

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 63 páginas
Suplemento de Decretos de 11 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8126
Licitaciones	_____	8126
Varios	_____	8132
Transferencias	_____	8138
Convocatorias	_____	8140
Sociedades	_____	8144

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8153
Varios	_____	8155
Sucesorios	_____	8175

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8184
---	-------	------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Resolución N° 490-E

Expediente N° 2166-1997/17

Declarar de Interés Provincial el 67° Aniversario de la fundación del Pueyrredón Rugby Club de la ciudad de Mar del Plata, que tuvo lugar el 25 de mayo del corriente año.

C.C. 11.345

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Resolución N° 489-E

Expediente N° 2166-1991/17

Declarar de Interés Provincial el 95° Aniversario de la fundación del Club Ambos Mundos de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el 22 de mayo del corriente año.

C.C. 11.346

LICITACIONES

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 15/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.M. N° 6 (Etapa N° 1)

Localidad: Banfield.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 11.666.707,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 10.831 / sep. 19 v. oct. 2

República Argentina MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS

Licitación Pública Nacional N° 81-0035-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del organismo licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 81-0035-LPU17.

Sistema de Contratación: Unidad de medida y ajuste alzado.

Objeto: "Licitación Pública Nacional de la obra denominada "Canales Mones Cazón y Derivación República de Italia - Mones Cazón", sita en el centro oeste de la Provincia de Buenos Aires, ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Canal Mones Cazón Tramo 1A - Río Salado - Laguna La Colorada.

Renglón 2. Canal Mones Cazón Tramo 1B.1 (PK 0 - PK 10.485).

Renglón 3. Canal Mones Cazón Tramo 1B.2 (PK 10.485 - PK 17.243).

Renglón 4. Canal Mones Cazón Tramo 1B.3 (PK 17.243 - PK 35.946).

Renglón 5. Canal Derivación República de Italia - Mones Cazón".

Presupuesto total Oficial: Pesos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos veintiocho con treinta y un centavos (\$ 1.452.761.728,31).

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento de Compras - 25 de Mayo N° 101- piso 2° - oficina 226 ó 228 - Capital Federal - teléfonos 4331-3392/4339-0800 internos 71162/ 71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 3 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contratar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.523 / sep. 21 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 68/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini, sito en calle España N° 26 entre Alsina y Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen". (Ley N° 6.021).

Consulta, Retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.437.670.

Capacidad Financiera Anual \$ 7.437.670.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 24 de octubre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-01238-17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones

C.C. 11.155 / sep. 26 v. oct. 2

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 13/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/2017 "Alquiler de Maquinaria Vial para el Sistema Integrado del Atlántico (SVIA)".

Presupuesto del servicio: \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 72 hs. antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Garantía de oferta exigida: 1%.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 30/10/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado.

L.P. 25.625 / sep. 27 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 52/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 52/2017 - Expte. N° 4059-4728/2017.

Objeto: Concesión, Construcción, Puesta en Valor y Explotación Comercial de Bar -Restaurant en "Camino Costero", sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez".

Plazo de concesión: Seis (6) años y cinco (05) meses.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día veintisiete (27) de septiembre de 2017, hasta el día seis (6) de octubre de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Internos: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Cinco mil (\$ 5.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día doce (12) de octubre de 2017, a las diez (10:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 11.194 / sep. 27 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Licitación Pública N° 9/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/17, expediente N° 22700-12426/17, autorizada mediante Resolución SEAYT N° 11/17, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2018, con destino a distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Servicio de Limpieza Integral y Anexos I a VI que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y Apertura de ofertas: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do. Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y Horario de Apertura: 10 de octubre de 2017 - 14:00.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 11.239 / sep. 27 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 59/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la "Provisión de Materiales de Construcción", con destino CIC Barrio La Victoria, en el Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$ 1.445.167,21.

Valor del pliego: \$ 1.400,00

Fecha de apertura: 13 de octubre de 2017 a las 10,00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 11.314 / sep. 28 v. sep. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**Licitación Pública N° 1/17**

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 1/17.

Obra: Recinto para autoclaves de Laboratorio".

Presupuesto oficial: \$ 707.844.45

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLu-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.

Recepción de ofertas hasta el día 10/11/17 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 10/11/17 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 3/11/2017.

Valor del pliego: \$ 708.

Importe de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires - Argentina

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Teléfonos: 02323 428350/ 423171 interno 1608.

L.P. 25.748 / sep. 28 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Oferta N° 213/17**

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

- Ciudad Bahía Blanca. Departamento Judicial Bahía Blanca. Pedido de Ofertas N° 213/17.

Expte. 3003-384/17.

Locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 4 y al traslado de los Tribunales del Trabajo N°s 1 y 2.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 10 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, sita en calle Moreno N° 215, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido Público de Oferta N° 212/17

- Ciudad Berazategui. Departamento Judicial Quilmes - Pedido de Ofertas N° 212/17.

Expte. 3003- 663/17.

Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento de tres Juzgados de Familia. La Apertura de las Ofertas se realizará el día 12 de octubre del corriente año a las 11:00, horas en la Delegación de Administración de Quilmes, sita en calle Alvear N° 484, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido Público de Ofertas N° 201/17

- Ciudad La Plata. Departamento Judicial La Plata. Pedido de Ofertas N° 201/17.

Expte. 3003-761/15.

Locación con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 13 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, Área Contratación de Inmuebles, Avenida 13 esq. 48, piso 13, de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Pedido Público de Ofertas N° 214/17

- Ciudad General Madariaga. Departamento Judicial Dolores. Pedido de Ofertas N° 214/17.

Expte. 3003-135/16.

Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 23 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13 esquina 48, piso 13 de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido Público de Ofertas N° 211/17

-Ciudad Daireaux. Departamento Judicial Trenque Lauquen. Pedido de Ofertas N° 211/17.

Expte. 3003-834/13.

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 24 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu N° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informaciontcon/rataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 11.249 / sep. 28 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 40/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.825/2017. Expediente N° 4069-005129/2017. Llámese a Licitación Pública N° 40/17, para la Obra Remodelación Calle San Martín, Etapa II, entre calles Colón y 9 de Julio, Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos veintiocho millones ochocientos trece mil quinientos cuarenta y seis con 00/100 (\$ 28.813.546,00).

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 18 de octubre de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15 horas.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 11 de octubre de 2017, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 13:15 horas.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 11.273 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO**Licitación Pública N° 14/17**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra, materiales y equipos para la pavimentación del Barrio Apeadero, Sector II CURS (Centro Universitario Regional Saladillo), todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente municipal N° 5507-J-2017.

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres.

Visita de Obra: a partir del 11/10/17 y hasta 3 días antes de la apertura de sobres.

Venta y Valor del Pliego: El plazo de venta del pliego será desde el 11/10/17 y hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego pesos treinta y seis mil seiscientos setenta y dos (\$ 36.672,00).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres -sobre único según pliego-.

Lugar y Fecha de Apertura Sobres: Municipalidad de Saladillo, Av. San Martín 3151, el día 25/10/2017.

L.P. 25.649 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO**Licitación Pública N° 15/17**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la adquisición de luminarias para la reconversión del alumbrado público de sodio a LED, todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente municipal N° 5508-J-2017.

Presupuesto Oficial: doce millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 12.946.864,).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres.

Venta y Valor del Pliego: El plazo de venta del pliego será desde el 17/10/17 y hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego pesos treinta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 32.950,).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres -sobre único según pliego-.

Lugar y Fecha de Apertura Sobres: Municipalidad de Saladillo, Av. San Martín 3151, el día 31/10/2017.

L.P. 25.650 / sep. 28 v. sep. 29

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 63/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 15963/17.

Decreto N° 3.352/17.

Llámese a Licitación Pública N° 63/2017.

Se solicita la provisión de equipos, mano de obra y materiales necesarios para la mejora de calles de los barrios Los Cachorros y Roberto

De Vicenzo en las zonas enumeradas en el pliego, hasta agotar el total de cada uno de los ítems cotizados, de conformidad a las necesidades que se presentan en el pliego, bases y condiciones de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 25/10/2017.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.792.500,00.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar. Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 11.278 / sep. 28 v. sep. 29

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 64/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 16779/17.

Decreto N° 3.353/17.

Llámese a Licitación Pública N° 64/2017.

Se solicita la compra de 30.000 metros cúbicos de tosca, para el mantenimiento de calles del Partido del Pilar, a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 25/10/2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.350.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.350,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar. Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 11.277 / sep. 28 v. sep. 29

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 65/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14141/17.

Decreto N° 3.354/17.

Llámese a Licitación Pública N° 65/2017.

Se solicita la provisión de equipos, materiales y mano de obra para la construcción de 2.000 metros de cordón cuneta de hormigón de 0,15 m. de espesor de losa, 0,17 m. de cordón con un ancho libre de 0,83 m. sobre base de hormigón pobre de 0,10 en las calles Las Lilas (entre Los Claveles y Los Malvones), Los Claveles (entre Las Lilas y Los Narcisos) y Los Jacintos (entre Av. 12 de Octubre y Los Malvones) del Barrio Los Cachorros, de conformidad a las necesidades que se presentan en el Pliego, Bases y Condiciones de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 25/10/2017.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.600.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.600,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar. Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 11.279 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ**Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 06 /17.

“Pavimento Urbano 2017, Etapa II calle Brasil”.

Localidad: Salliqueló.

Partido: Salliqueló, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 3.078.500,00

Monto de Garantía: 1% valor Oferta.

Plazo de Ejecución de la Obra: 30 (Treinta) días corridos.

Apertura de Ofertas: El 1° (primero) de noviembre de 2017, en la Sala de Situaciones del Palacio Municipal, sita en Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Tel. 02394-481366, a las 09:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 2 (dos) de octubre de 2017 de 07:00 a 13.00 hs. en la Oficina de Compras y en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Salliqueló, Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Tel. 02394-481366, internos 115 y 134.

Recepción de Ofertas hasta una hora antes de la indicada para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Salliqueló Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Tel. 02394-481366, interno 115/134.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.
Tel./Fax: (02394) 480066 / 480760 / 480109 / 481366 / 481043 – www.salliquelo.gov.ar

C.C. 11.280 / sep. 28 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 7

POR 5 DÍAS - Provisión de equipamientos de seguridad lógica de red para los Centros de Procesamiento de Datos de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, así como la adquisición de software de administración y gestión y la prestación de los servicios de instalación, configuración y soporte de los elementos involucrados, de mantenimiento preventivo y capacitación de los recursos técnicos de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías.

Expediente: 27000-674/17

Presupuesto oficial: USD 4.370.742,28 (dólares estadounidenses cuatro millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta y dos con 28/100)

Valor del pliego: \$15.000,00 (pesos quince mil. -)

El que se hará efectivo mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Sucursal 2000 – Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia, en concepto de Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública 7/17- Expediente N° 27000-674/17.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: en la página web: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> o en Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of.209 – en el horario de 10 a 15.00hs hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 12 de octubre de 2017- 11:00 hs

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-164-E-GDEBA-SSMDEMJGM

C.C. 11.360 / sep. 28 v.oct. 4

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS – Plan Nacional de Agua. Obra: “Plan de Gestión Integral de Drenaje y Control de Inundaciones en la ciudad de Quilmes – Etapa 1º - Red de Desagües Troncales – Sub Etapa 1º: Colector Troncal Otamendi y Ramales Secundarios”.

Objeto: Plan de Gestión Integral de Drenaje y Control de Inundaciones en la ciudad de Quilmes – etapa 1º - Red de Desagües Troncales – Sub Etapa 1º: Colector Troncal Otamendi y Ramales Secundarios.

Presupuesto Oficial: \$ 144.753.164,84 (pesos Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y cuatro con 84/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Ofertas: 16/10/2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso, Quilmes.

Valor Del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito.

Pliegos en: www.quilmes.gov.ar.

Consultas: podrán ser solicitadas anónimamente hasta 4 (cuatro) días hábiles administrativos antes de la fecha de presentación de ofertas a través de la misma página web de la licitación o al correo licitaciones@quilmes.gov.ar.

Las circulares emitidas formarán parte de los documentos contractuales, por lo cual serán publicadas en el mismo sitio web.

C.C. 11.281 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 37/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Destacamento de Policía Local y Policía Vial”
Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00. (Pesos: Tres millones quinientos mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 25/10/2017 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 30/10/2017 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 30/10/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 3.500,00. (Pesos: Tres mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 11/10/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 11.282 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública N° 40/17

Fe de erratas

POR 2 DÍAS -. “Plan de Gestión Integral de Drenaje y Control de Inundaciones en la ciudad de Quilmes – Etapa 1º - Red de Desagües Troncales – Sub Etapa 1º: Colector Troncal Otamendi y Ramales Secundarios”.

Por medio de la presente se modifican los edictos referentes a la Licitación Pública N° 40/2017 publicados los días 18/09/2017 y 19/09/2017.

C.C. 11.283 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 04/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 04/2017 – Expte. N° 4076-23164/2017.

Objeto: Saneamiento hidráulico del Arroyo Salguero, cuenca baja y pavimentación Avenida Salguero, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 360.462.647,10.

Valor del pliego: Sin Valor.

Fecha de Apertura: 26-10-17 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 10-10 al 17-10 de 2017 inclusive en la página web. www.merlo.gov.ar

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 17, 18 y 19 de octubre de 2017 en la página web. www.merlo.gov.ar

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sito en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 26/10/17 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 11.293 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 20/17

POR 3 DÍAS – Expediente 4020-5196 - Denominación: “Adquisición de un camión nuevo para la red vial de Carlos Tejedor”.

Decreto N°: 2417/2017.

Fecha de Apertura: 24 de octubre de 2017.

Hora: 12:00 Horas.

Presupuesto Oficial: Son Pesos Un millón ciento treinta y dos mil (\$ 1.132.000,00)

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 11.295 / sep. 28 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Expediente 1102- 948912017
Objeto: Restauración general de planta baja y primer piso del Palacio Legislativo.

Venta de Pliegos: hasta el 6 de octubre de 2017 a las 16,00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos diez mil (\$ 10.000.-). La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Consultas y retiro de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata. de lunes a viernes de 10,00 a 16,00 horas.

Presentación de las Propuestas: el día 9 de octubre de 2017 a las 11,00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Fecha de Apertura: 9 de octubre de 2017 a las 12.00 horas.

C.C. 11.402 / sep. 28 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Resolución N° 723/17 - Expediente 2436-23034/17- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un sistema de monitoreo y alerta temprana para la cuenca del Río Areco, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, al Pliego Tipo de Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas Básicas. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: www.gba.gov.ar/contrataciones.

Valor del Pliego: Pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), importe que será abonado mediante depósito en la cuenta N° 17716/6 del Banco Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000) CBU N° 0140999801200001771661 CUIT N° 33-70744131-9, en concepto de "Adquisición Pliego para la Licitación Pública N° 4/17 de la Autoridad del Agua".

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 14:00.

Visita guiada a las instalaciones: 09 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, edificio Sede Central.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de octubre de 2017 a las 11:00 en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.408 / sept. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Resolución N° 724/17- Expediente 2436-23036/17- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana en la Cuenca Arroyo de la Cruz, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, al Pliego Tipo de Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas Básicas. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: www.gba.gov.ar/contrataciones.

Valor del Pliego: Pesos sesenta mil (\$60.000.-), importe que será abonado mediante depósito en la cuenta N° 17716/6 del Banco Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000) CBU N° 0140999801200001771661 CUIT N° 33-70744131-9, en concepto de "Adquisición Pliego para la Licitación Pública N° 5/17 de la Autoridad del Agua".

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 14:00.

Visita guiada a las instalaciones: 09 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, edificio Sede Central.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de octubre de 2017 a las 12:30 en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.409 / sept. 29 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

Licitación Pública N° 74/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1042935/2017. Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Diagonales Verdes", en el marco del Convenio de Cooperación y Financiación celebrado el 23 de junio de 2017 entre la Secretaría de Obras Públicas

del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de La Plata. Renovación urbana en Diagonal 76. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo.

Sistema de contratación: ajuste alzado por presupuesto detallado.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 32.457.006,19 (Pesos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seis con 19/100).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2017, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:30 hs. del día 24/10/2017 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Consulta de Pliegos: Estarán disponibles en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar.

Validez: A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, podrá descargarse libre y gratuitamente en el sitio web www.laplata.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Podrán ser solicitadas hasta 5 (Cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha de la presentación de ofertas a través de la misma página web de la licitación. Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta 2 (Dos) días hábiles antes de la apertura.

C.C. 11.297 / sep. 29 v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

Licitación Pública N° 75/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1042936/2017. Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Diagonales Verdes", en el marco del Convenio de Cooperación y Financiación celebrado el 23 de junio de 2017 entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de La Plata. Renovación urbana en Cruces y Tramos en Av. 32-Etapa 2 (Parque Lineal-Circunvalación). Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo.

Sistema de contratación: ajuste alzado por presupuesto detallado.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 38.636.758,05 (Pesos treinta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2017, 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:00 hs. del día 24/10/2017 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Consulta de Pliegos: Estarán disponibles en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar.

Validez: A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, podrá descargarse libre y gratuitamente en el sitio web www.laplata.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Podrán ser solicitadas hasta 5 (Cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha de la presentación de ofertas a través de la misma página web de la licitación. Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta 2 (Dos) días hábiles antes de la apertura.

C.C. 11.298 / sep. 29 v. oct. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.699

POR 1 DÍA - Expediente N° 65.047.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Llave en mano.

Objeto: Adquisición de solución de videoconferencia.

Fecha de la apertura: 4/10/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/09/2017

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 3/10/2017. (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2873 interno: 22873. jalonsotealdi@bpba.com.ar

C.C. 11.299

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 1/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-5753/2017. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 1/2017, por la adquisición de Sistema automatizado para dispensación, administración y control de medicamentos, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento hasta diciembre del ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuesta: día 5 de octubre de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 11.300

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Construcción de 30 (Treinta) viviendas en la localidad de Lobos", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: Día 31 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, Dirección de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta un día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Las consultas que los oferentes consideren necesario efectuar, deberán ser formuladas por escrito ante la Dirección de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Presupuesto Oficial: pesos veinte dos millones ochocientos sesenta y un mil trescientos ochenta y tres (\$22.861.383).

Valor del Pliego: pesos once mil quinientos (\$11.500).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 11.301 / sep. 29 v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 13769-S-2017.

Objeto: "Reconversión lumínica en diversas zonas del partido – Etapa XIV".

Fecha y hora de Apertura: 25 de octubre de 2017 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.000,00 (Pesos Doscientos Millones).

Plazo de Ejecución: 24 (Veinticuatro) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 17 de octubre inclusive, en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 11.324 / sep. 29 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 43/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-18296-SS-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Químicos y elementos para laboratorio bromatológico".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.415.234,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 2 de octubre de 2017 hasta el 27 de octubre de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 27 de octubre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 30 de octubre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 31 de octubre de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 31 de octubre de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 11.330 / sep. 29 v oct. 2

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 70/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5.722/17. Expte: 4132-27376/17.

Llámese a Licitación Pública N° 70/17 por la provisión de materiales e insumos eléctricos para ser utilizados en la remodelación de 10 plazuelas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.351.890,00.

Valor del Pliego: \$ 7.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 3/10/17 y hasta el 16/10/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18/10/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.338 / sep. 29 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

Licitación Privada N° 16/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° EX-2017- 01361123-GDEBA-DPMMIYSPGP, para contratar la adquisición de dos (2) grúas montadas sobre camión con destino a la Dirección Provincial de Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de Pesos: seis millones (\$ 6.000.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6º oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (Conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 10 de octubre del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 6 de octubre del corriente año a las 10:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 13 de octubre de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 11.342

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 5/17

POR 3 DÍAS - Programa Areya. Expediente: 5857-182693-3/2017.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Presupuesto Oficial: \$ 95.339.000,00.

Fecha Apertura: 19/10/2017 – 15:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700. C.C. 11.344 / sep. 29 v. oct. 3

VARIOS

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN DE VIALIDAD

POR 10 DÍAS – Convocatoria a Consulta Pública Abierta. Objetivo: Informar sobre los estudios técnicos del proyecto Autovía RP N° 41 Tramo San Antonio de Areco – San Andrés de Giles.

En el Marco de: “Programa de Conectividad y Seguridad en Corredores Viales de la Provincia de Buenos Aires (ar-L1274)”

BID – DVBA

Proyecto: Autovía Ruta Provincial N° 41

Partidos: San Andrés de Giles – San Antonio de Areco

Fecha: 10 de octubre de 2017.

Lugar de Celebración: Palacio Municipal de San Andrés de Giles

Hora: 16 Hs.

La documentación pertinente para consulta se encuentra disponible en la Secretaría de Obras Públicas del Palacios Municipal de San Andrés de Giles.

Inscripción abierta al público en el Municipio de San A. de Giles o al mail: consultas@vialidad.gba.gov.ar

C.C. 11.174 / sep. 25 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557- 401253/17 la Resolución N° 17 del 13/09/2017.

La Plata, 13 de septiembre de 2017

VISTO el expediente 21557- 401253/17 por el cual la Dirección de Recaudación y Fiscalización sugiere la implementación de un Plan de Regularización de Deuda Previsional, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada deudores que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que dichos empleadores verifican diversos incumplimientos previsionales, tanto en el depósito total, parcial o fuera de término de las obligaciones mensuales, sea por aportes personales retenidos a los docentes, por sus contribuciones patronales, y/o por falta de ingreso total, parcial o fuera de término de la correspondiente documentación respaldatoria, como así también en las cuotas de planes de regularización y de pago celebrados con anterioridad, encontrándose en ambos casos en mora con este Instituto;

Que ante ello, resulta oportuno establecer con carácter general el tratamiento de tales deudas, permitiendo regularizar los conceptos adeudados hasta el momento de la adhesión, reprogramar las cuotas de los planes anteriores decaídas o adeudadas en un nuevo cronograma de liquidación;

Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 incisos a, b, c, d y e del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias, y en los artículos 136, 140, 143 y 144 de la Ley N° 13.688 (Ley Provincial de Educación);

Que han tomado la intervención de su competencia el Asesor General de Gobierno, el Contador General de la Provincia y el Fiscal de Estado;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8.587 (texto según Ley N° 12.208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago en los montos adeudados al Organismo por parte de los empleadores con obligaciones ante este sistema previsional;

Que el artículo 1 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias, inviste a este Organismo como autoridad de aplicación del régimen que tal norma instituye;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 13 de septiembre de 2017, según consta en Acta N° 3376 ha resuelto proceder al dictado de la presente.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el “Plan de Regularización de Deudas Previsionales” para Establecimientos Educativos de Gestión Privada, cuyos requisitos de adhesión y beneficios se detallan en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La adhesión al plan mencionado en el artículo 1º podrá realizarse desde su publicación en el Boletín Oficial y hasta el 30 de marzo de 2018, delegándose a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los noventa (90) días.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

Christian Gribaudo
Presidente - IPS

Anexo Único

“Plan de Regularización de Deudas Previsionales” para Establecimientos Educativos de Gestión Privada

1. Características Generales

Deuda a regularizar

Están incluidos en el presente plan los aportes personales, contribuciones patronales, intereses compensatorios e incumplimientos formales (multas), adeudados por los empleadores propietarios de establecimientos educativos de gestión privada, por cada nivel de enseñanza, se encuentren abiertos o cerrados, para todos los períodos comprendidos hasta el mes anterior a la solicitud de adhesión, y los planes de pago firmes de cuota fija, vigentes o decaídas. También se encuentran incluidas las deudas reclamadas mediante juicio de apremio y las que se encuentren en etapa prejudicial y concursal.

No podrán reprogramarse en el presente plan, los compromisos de pago celebrados desde el 01/01/2016.

La solicitud del punto 1.2.1 deberá presentarse en los plazos establecidos en el artículo 2, ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social, sito en calle 5 n° 729 (piso PB y 1º) de la ciudad de La Plata.

Requisitos formales para adherir

1.2.1 Solicitud de liquidación de deuda para adherir al plan

1. Formulario oficial de solicitud de liquidación de deuda para adherir al plan: cuyos datos consignados, constitución de domicilio real y legal, tendrán carácter de declaración jurada, y contendrán la firma del propietario empleador certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz, quien solicitará la liquidación de deuda.

2. Ingresar al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado la totalidad de la documentación adeudada del período a regularizar, hasta el mes anterior a su presentación. En el caso de declaraciones juradas mensuales, las mismas deberán ser presentadas previamente ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires mediante el aplicativo SICEEP informando cantidad de docentes, período, importes devengados de nominales, aportes personales y contribuciones patronales, ingresándolas conjuntamente con el resto de la documentación.

3. Comprobante de pago de la tasa administrativa de Pesos trescientos (\$ 300.-) fijada en el artículo 4 inciso k) del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94), modificado por Ley N° 11.562 y por Resolución N° 9/12, art. 3.

4. En caso que el empleador sea una persona física deberá presentar fotocopia del documento de identidad, frente y dorso.

5. En caso de que el empleador sea una persona jurídica, deberá adjuntar acreditación emitida ante Escribano Público en la que consten los datos completos de la misma, domicilio social, estatuto constitutivo, indicando legajo y matrícula en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutualismo (INACyM) o Dirección Provincial de Acción Cooperativa, de corresponder; y en cuanto a la/s persona/s física/s que ejerce/n su titularidad y el carácter invocado, acta o norma de designación y vigencia, fotocopia del documento de identidad, frente y dorso.

6. Constancia de Inscripción en AFIP.

7. Los comprobantes de las cuotas abonadas de otros planes que no se hubiesen ingresado al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado.

8. En el caso de concursados y fallidos, para la adhesión al plan, deberá presentar conformidad del Juzgado y/o de la Sindicatura.

No se dará curso al trámite de no completarse íntegramente los requisitos anteriores y verificarse el ingreso bancario de todas las declaraciones juradas, en cuyo caso quedará sin efecto la solicitud de liquidación de deuda para adherir al plan, debiendo presentar una nueva con los requisitos debidamente cumplimentados.

1.2.2 Adhesión al Plan, Reconocimiento de deuda y Opción de cancelación

1. Cumplido el punto 1.2.1, el Departamento Recursos Entes No Oficiales, remitirá la liquidación de deuda, Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación.

El empleador deberá seleccionar una opción, y presentar hasta la fecha límite indicada en el mismo, lo siguiente:

- Formulario de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación, que contendrán la firma del propietario empleador, certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz.
- Dos copias del punto anterior.

- Comprobante del pago contado, del anticipo, y/o de la cuota 1 (si optó por hasta 12 cuotas), de acuerdo a la opción de cancelación seleccionada.

- Presentación de cheques de pago diferidos, por las siguientes 11 cuotas, con su correspondiente Comprobante para el pago, generado por el sistema SICEEP; para el caso de concursados y fallidos, deberá estarse a lo dictaminado por la Sindicatura.

- Planilla de detalle de cheques de pago diferido presentados, por triplicado.

- Constancia de pago por el período posterior al incluido en el plan.

De no presentar la Adhesión al Plan, Reconocimiento de deuda y Opción de cancelación, dentro de los 90 días corridos contados a partir de presentada la solicitud de liquidación de deuda, la misma se considerará desistida, debiendo comunicarse con el citado Departamento.

En el caso en que tuviesen proceso judicial iniciado, deberá presentarse "Certificado de regularización o cancelación de costos y costas" expedido por Fiscalía de Estado.

Determinación de la deuda

Deuda fuera de planes

La deuda devengada será ajustada hasta el último día del mes de la solicitud adhesión, de acuerdo al interés compensatorio y a los incumplimientos formales conforme a la normativa vigente, imputándose a la liquidación los pagos que se ingresen hasta dicha fecha por conceptos devengados incluidos en el período a consolidar (excepto cuotas).

Deudas incluidas en Planes anteriores

1.4.1 Las cuotas incluidas en los planes firmes, se encuentren vigentes o decaídos, anteriores a la Resolución N° 7/11, y los Compromisos de Pago celebrados con anterioridad al 01/01/2016, podrán ser reprogramadas en la presente de acuerdo al siguiente criterio:

Las cuotas vencidas adeudadas total o parcialmente, se calcularán a la fecha de liquidación del plan.

Las cuotas de los cheques de pago diferido que hayan sido ingresados al IPS, no podrán ser reprogramadas, produciendo su falta de cobro, el decaimiento del presente plan.

Las deudas incluidas en planes anteriores a la Resolución N° 7/11, que no hayan quedado firmes, deberán liquidarse en el punto 1.3. Los pagos que se hubieran efectuado a cuenta de estos planes, constituyen importes no imputados, que se deducirán por el total pagado, hasta la concurrencia de la deuda del presente plan, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

La deuda incluida en los Planes, Resolución N° 7/11, N° 9/12, N° 4/14 y N° 5/15, y sus prórrogas, que se encuentren decaídos, debido a que su decaimiento retrotrae la situación al momento inmediato anterior a la adhesión,

deberá liquidarse en el punto 1.3. Los pagos que se hubieran efectuado a cuenta de estos planes, constituyen importes no imputados, que se deducirán por el total pagado, hasta la concurrencia de la deuda del presente plan, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

En todos los casos, se produce la novación de la deuda, la que se consolida a la fecha de adhesión del presente plan.

1.5 Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada en el punto 1.3., tendrá una deducción de acuerdo al siguiente detalle:

DEUDAS	MULTAS	INTERESES COMPENSATORIOS
Deudas 10/86 a 12/91	100%	100%
Deudas 01/92 a 12/06	100%	50%
Deudas 01/07 a 12/11	100%	20%
Deudas 01/2012 en adelante	100%	0%
Deudas de colegios cerrados	100%	50%
Deudas en Juicio de Apremio *	0%	0%

* Los niveles que tengan Juicio por vía de Apremio tendrán el beneficio de 100% de reducción de multa y 30% en los intereses, solo para el caso de pago contado.

Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 1.3, 1.4 y 1.5 previos, y será expresado explícitamente en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación mencionados.

1 Opción de cancelación de la deuda

Cancelación: el monto total de la deuda se cancelará, a opción del empleador, por alguna de las siguientes alternativas:

OPCIONES	Nº CUOTAS	ANTICIPO	CUOTA MÍNIMA \$
CASO 1	Pago contado, con una reducción adicional del 30% de los intereses incluidos en el monto total de deuda a regularizar		
CASO 2	hasta 12 cuotas - sin intereses de financiación		Sin 5.000
CASO 3	hasta 36 cuotas		5% 5.000
CASO 4	hasta 48 cuotas		7% 10.000
CASO 5	hasta 72 cuotas		12% 15.000
CERRADOS	hasta 72 cuotas		Sin 5.000

Las cuotas serán fijas, iguales, mensuales y consecutivas, garantizadas con la entrega de cheques de pago diferido conforme al cronograma que establezca el Departamento Recursos Entes No Oficiales. El interés de financiación aplicable será el equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias, y demás normativa vigente.

1.1 Mecanismo para el Pago - Comprobante de pago y cheque de pago diferido

1 - Pago Contado: El vencimiento para el depósito del pago de contado operará hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación.

2 - En hasta doce (12) cuotas: El vencimiento para el depósito del pago de la primera cuota operará hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación, junto con la entrega de once (11) cheques de pago diferido por las restantes cuotas.

3 - En más de doce (12) cuotas, según el siguiente procedimiento:

a) adjuntando el comprobante de pago del anticipo y la entrega de cheques de pago diferido por las primeras once (11) cuotas, hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación.

b) Para las doce (12) cuotas subsiguientes, y durante la vigencia del presente plan se procederá del siguiente modo: en el transcurso del mes siguiente al del vencimiento del último cheque de pago diferido presentado, según el punto anterior, deberá cancelar en efectivo la cuota que venza en dicho mes, y entregar once (11) cheques de pago diferido por las siguientes cuotas.

Este procedimiento se repetirá hasta la cancelación total del plan.

La entrega de cheques de pago diferido como instrumento de pago de las obligaciones asumidas por el empleador, será válido sólo para la cancelación de cuotas de planes de regularización y/o compromisos de pago, y se registrará de la siguiente manera:

a - Deberán ser de titularidad del empleador; para el caso de concursados y fallidos, deberá estarse a lo dictaminado por la sindicatura.

b - Girados a la orden del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

c - Con fecha de pago al vencimiento de cada una de las cuotas a vencer.

d - Incluir el importe de cada una de las cuotas a vencer.

e - Deberán ser entregados físicamente ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

Los pagos en la cuenta oficial se efectuarán ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o los medios de pago que el Instituto de Previsión Social informe, utilizando los comprobantes generados por el sistema SICEEP para pago de planes, vigente en la página Web institucional del Organismo.

En caso que los cheques recibidos y presentados al cobro resulten a la fecha de su exigibilidad no cobrados por algún motivo, informado o no por la entidad bancaria, deberán ser cancelados mediante depósito en efectivo bajo el aplicativo SICEEP, con los intereses compensatorios correspondientes con más los gastos bancarios que se devengaren.

En ningún caso, quienes hayan adherido al plan podrán realizar pagos parciales. El pago de una magnitud inferior a la que corresponda al valor de la cuota determinada, será suficiente para aplicar los criterios de decaimiento que se mencionan más adelante.

2.2 Vencimientos

El vencimiento para el depósito tanto del pago de contado como para el anticipo, operará hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación, y para las cuotas los días 20 o hábil anterior de cada mes.

Los pagos fuera de término generarán un interés compensatorio equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias.

2.3 Cancelación anticipada

Podrán adelantarse las cuotas a vencer para la cancelación total del presente plan, deduciéndose proporcionalmente los intereses de financiación contenidos en las mismas. Para hacer efectiva esta cancelación anticipada, los establecimientos deberán solicitarla por nota al Departamento Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, quién practicará una liquidación a tal efecto y la remitirá vía mail al establecimiento. Una vez efectuado el pago cancelatorio del Plan, deberán remitir el respectivo comprobante de pago a este IPS.

3 Decaimiento del plan

Cuando se verifique el incumplimiento total o parcial de dos (2) obligaciones mensuales normales que vengzan a partir del mes de la adhesión, o de dos (2) cuotas del presente plan, y/o incumplimiento total o parcial en la entrega de los cheques de pago diferido, y/o cuando los cheques recibidos resulten a la fecha de su exigibilidad no cobrados por algún motivo, informado o no por la entidad bancaria, procederá sin necesidad de intimación previa, el decaimiento del plan, implicando la exigibilidad de la totalidad de las cuotas del mismo, quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

4 Falta de adhesión

A los empleadores de Establecimientos Educativos Privados, que manteniendo deuda previsional con este Organismo no adhieran al plan de regularización de la presente Resolución, se les determinará la deuda de oficio de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 15/06 (procedimiento de estimación de deuda), quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

Christian Gribaudo

Presidente - IPS

C.C. 11.178 / sep. 26 v. oct. 2

FERNÁNDEZ Y MICULIC S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por resolución unánime de fecha 04.08.2017, estando representado el 100% del capital, Fernández y Miculic S.R.L., inscrita en DPPJ con mat. 96.653, leg. 163070, con sede social en Avellaneda 1298 de Cnel. Suárez, aprobó una escisión por la cual, sin disolverse, destina parte de su patrimonio para constituir una sociedad nueva. Conforme balance especial del CPN. Arnoldo Maisonnave confeccionado al 31.05.2017, Fernández y Miculic S.R.L. tiene activos por \$ 29.269.920,69 y pasivos por \$ 27.702.439,09; destina a la escisionaria un patrimonio con activos por \$ 8.020.475,15 y pasivos por \$ 7.720.475,15 y le queda un remanente con activos por \$ 21.249.445,54 y pasivos por \$ 19.981.963,94. La sociedad escisionaria adoptará la forma de una sociedad de la sección IV de la LGS, se denominará "Los Tres Hermanos de María Carolina Fernández, María Lourdes Fernández y José María Fernández (h) Sociedad Simple" y tendrá su sede social en Belgrano y Sarmiento de Cnel. Suárez. Se cita a acreedores por término de 15 días para plantear oposiciones y se fija domicilio, para ello, en Avellaneda 1019 de Cnel. Suárez, asiento de la escribanía Sanseau – Matta. Juan Agustín, Matta Notario.

L.P. 25.668 / sep. 28 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de La Plata, hace saber que el día 1° de diciembre de 2017 se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 1574 expedientes, iniciados entre los años 1984 hasta 2007, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme Art. 1 de la Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 118 y 119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/ 47 y 48 -entre piso- La Plata, según establece el Art. 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Ac. 3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito. La Plata 21 de septiembre de 2017. María Fernanda Pelusso, Secretaria.

C.C. 11.284 / sep. 28 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

POR 5 DÍAS - El Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, en el marco del expediente N° 2419-737/77 Alcance 16 Cuerpo 1 cita y emplaza a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros

Servicios Públicos de Mariano H. Alfonso Limitada, CUIT 30-61559615-5, a los efectos de que tome/h conocimiento de las actuaciones, vista y haga/h valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. Asimismo, se le notifica que en el expediente mencionado se ha dictado la Resolución N° 29 de fecha 3 de febrero de 2014, mediante la cual se ha resuelto ordenar el retiro de la operación, mantenimiento y administración del servicio de agua potable a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Mariano H. Alfonso Limitada, por motivo de los incumplimientos en las Cláusulas Séptima, Novena y Undécima, del Convenio Provincia - Comunidad e instrumentar las acciones tendientes a la entrega de la operación, mantenimiento y administración del Servicio de Agua Potable a otro ente de la localidad de Mariano Alfonso. Firmado por Juan María Viñales, Presidente del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto-Ley 7.647/70. Carmelo Raúl Guerra, Presidente del Agua Potable y Saneamiento Rural

C.C. 11.288 / sep. 28 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

POR 3 DÍAS - Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores del Ministerio de Seguridad de la Nación (PRONACOM) En el marco de la Ley Provincial N° 14.547 y la Ordenanza Municipal 4941/17 y Decreto Promulgatorio 881/17 - la Municipalidad de Bragado (Pcia. Bs. As.) a través del Juzgado de Faltas N° 2 de Bragado, sito en calle Rivadavia 1259 de Bragado (Pcia. Buenos Aires), con atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.- Cita y emplaza por el término de quince (15) días corridos a titulares registrales y/o quienes se consideren con interés legítimo, a fin de hacer valer sus derechos sobre los vehículos que se encuentran alojados en depósitos municipales y/o dependencias policiales y/o judiciales al 31/01/2017, bajo apercibimiento de compactación o destrucción similar, previsto en la citada Ley.

Nota: en la misma oportunidad se procederá a la destrucción de dispositivos antirreglamentarios (caños de escape) y de autopartes, rezagos, cascotes y restos de vehículos que por su estado se consideran chatarra.- Karina Daniela Caballero, Directora de Asuntos Legales.

C.C. 11.251 / sep. 28 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Tres de Febrero

POR 1 DÍA - El Dr. López Vázquez Diego Fernando, Deleg. Reg. Tres de Febrero del Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (15) quince días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. Nro. 21548-2291/17 en que se tramita el cobro por indemnización por fallecimiento del Sr. CASELLA JOSÉ LUIS y resultarían derechohabientes, el Sr. Casella Oscar David y Casella Mariela Luján. Caseros, 15 de septiembre de 2017.

S.M. 54.339

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9.533 se informa que el excedente fiscal ubicado en Azul, calle De las Carretas, el cual surge del plano de Mensura y subdivisión aprobado bajo la característica 6-75-85; y se identifica catastralmente como Parcela dieciséis b); de la Manzana 26 p); Chacra 26; Sección J; Circunscripción I; será transferido en su dominio, conforme la Ley citada, a favor del titular de dominio de la Parcela 16 a), de la misma manzana. Oposiciones por términos de la Ley ante Escribanía Ronchetti, calle 9 de Julio 561 de Azul. Mariana Ronchetti, Notaria. 5833.

Az. 71.817 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. E- Qta.161- Mza.161a -Parc. 4a, (según plano de prescripción 6b), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.312 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida JULIUCCI ÁNGEL, inhumado en la Galería 5 fila 3 N° 11; PASANO ROSA M. y

PÉREZ HORACIO G., inhumados en la Sec. 24-C-33; COLASURDO CONCEPCIÓN y ALFONSO JOSÉ, inhumados en la Sec. 26-E-178; DI ROCCO TERESA, DI GUILMI ANTONIO y PALMA JUAN S., inhumados en la Gal. 2-3-405; SERAFINI ANGÉLICA, inhumada en la Sec. 15-D-33; HUSSEN ARLINDO y VELDEZ MARÍA ANGÉLICA, inhumados en la Sec. 26-X-66, ROLÓN DE VELÁZQUEZ MARÍA G., inhumada en la Sec. 22-N-55; MONTOYA MARTHA E., inhumada en la Sec. 33-O-48; y BENÍTEZ MORINIGO P., inhumado en la Sec. 21-Xbis-46; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.150

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, Localidad de Ingeniero Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18.

Expediente - Dirección - Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. -Titular

- 1) 2147-133-2-174/2015-BENJAMÍN SEAVER 3379-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-G-97-9-EL YUGO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
- 2) 2147-133-2-171/2015-SOBRAL 3144-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-G-99-15- MARIO MARINELLI.
- 3) 2147-133-2-170/2015-GUAYAQUIL 1198-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-G-99-15-MARIO MARINELLI.-
- 4) 2147-133-2-8/2016-LUIS VERNET 535-GRAND BOURG-IV-Q-83B-1-JUAN LUIS VIGLIETTI.
- 5) 2147-133-2-40/2016-BRIZUELA 2476-GRAND BOURG- IV-F-70-4-BERNARDINO CAMPERO.
- 6) 2147-133-2-05/2016-COLOMBRES 3556-LOS POLVORINES-IV-N-18C-A-RICARDO JUAN PHILP- MARÍA ZULEMA GÓMEZ DE PHILP.
- 7) 2147-133-2-33/2016-CAPITÁN BERMÚDEZ 2285-GRAND BOURG-IV-L-41-1- CARLOS MARIO SCHEUSCHNER.
- 8) 2147-133-2-01/2016-FARIAS 3686-LOS POLVORINES-IV-N-47-26-MARIANO EUGENIO PISCHEDDA.
- 9) 2147-133-2-03/2016-GUATEMALA 3757-GRAND BOURG-IV-F-45-22-JOSÉ ATIN.
- 10) 2147-133-2-41/2016-HAITI 448-IV-Q-99-29 - TORTUGUITAS-EMILIO CHIAVARINO; TERESA ALBARELLO DE CHIAVARINO.
- 11) 2147-133-2-22/2016-ALMIRANTE BROWN 2804-TIERRAS ALTAS-HUGO ALBERTO VIDALES LORENZO.
- 12) 2147-133-2-11/2016-RENACIMINETO 1707-VILLA DE MAYO-V-D-79-1C-OSCAR VÍCTOR ALBERTO PISANO.
- 13) 2147-133-2-43/2016-BENITO LYNCH 1675-GRAND BORUG-IV-R-39A-3-NORDGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 14) 2147-133-2-34/2016-CÉSAR BACLES 3446-LOS POLVORINES-IV-N-108-15- ISABEL ROSARIO PÉREZ.
- 15) 2147-133-2-26/2016-CANADA 1781 - TORTUGUITAS-IV-K-80-10-TIETOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 16) 2147-133-2-16/2016-ARQUÍMEDES 2873-VILLA DE MAYO-V-D-27-2-NÉSTOR ALFREDO DÍAZ; RICARDO EDUARDO ERLI.
- 17) 2147-133-2-37/2016-PASO DE USPALLATA 309-GRAND BOURG-IV-M-104C-7-NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL.
- 18) 2147-133-2-06/2016-NAVIER 2634-GRAND BOURG-IV-F-139-1-DANIEL HORACIO GHIGLIONE.-
- 19) 2147-133-2-23/2016-ALMIRANTE BROWN 2801-TIERRAS ALTAS-IV-R-31-17-HUGO ALBERTO VIDALES LORENZO.
- 20) 2147-133-2-27/2016-VILLAFÁNE 2840-VILLA DE MAYO-V-A-117-12-VÍCTOR CEFERINO LANDA.
- 21) 2147-133-2-24/2016-BOLIVIA 2224-GRAND BOURG-IV-F-319-20-ENRIQUE MARIO FRANCINI; ANÍBAL EMILIO LACAVA.
- 22) 2147-133-2-17/2016-COLOMBRES 2576-LOS POLVORINES- V-K-7-18-FELISA MADARIAGA.
- 23) 2147-133-2-25/2016-VIENA 716 - TORTUGUITAS-IV-T-84A-6-AGERSA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.
- 24) 2147-133-2-10/2016-ECUADOR 2000-GRAND BOURG-IV-F-139-22-DANIEL HORACIO GHIGLIONE.
- 25) 2147-133-2-173/2015-BEAUCHEFF 3278-GRAND BOURG-IV-F-145-20-CARLOS ALBERTO BIANCHI; JULIANA DEL NEGRO.
- 26) 2147-133-2-65/2015-EX COMBATIENTES DE MALVINAS 1815-LOS POLVORINES-IV-N-71-6D-MATEO ACOSTA; ROSA AMELINA DEL VALLE GORDILLO.

27) 2147-133-2-172/2015-CABO MIGUEL ÁNGEL SOSA 1279-GRAND BOURG-IV-M-104C-9-NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

28) 2147-133-2-07/2016-CURA BROCHERO 1932-GRAND BOURG-IV-Q-81A-25- SOFIA IWASZKOW.

29) 2147-133-2-13/2016-AGUADO 3625 - TORTUGUITAS-IV-K-154-2-SARA MARÍA ALCIRA CAFFERATA Y CLÉRICO; MARÍA VERÓNICA TERESA CAFFERATA Y CLÉRICO; LÍA ESTER MARÍA CAFFERATA Y CLÉRICO.

30) 2147-133-2-115/2016-SAN PEDRO 1492-VILLA DE MAYO-GUILLERMO ROLANDO LALLI; OLGA IRENE ROLDÁN DE LLALI.

31) 2147-133-2-119/2016-MANUELA PEDRAZA 4824-INGENIERO PABLO NOGUÉS-CAROLINA MARÍA CARUCCI; PEDRO SATURNINO CARUCCI; CARLOS ALBERTO CARUCCI.

32) 2147-133-2-111/2016-TRIUNVIRATO 3731-GRAND BOURG-IV-R-117-12-RAFAEL MATZKIN; NORMA BEATRIZ MATZKIN DE ZONIS.

33) 2147-133-2-09/2016-PARACAS 1237-GRAND BOURG-IV-M-104B-12-NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

34) 2147-133-2-04/2016-BATALLA DE MAIPÚ 3560 - TORTUGUITAS-IV-P-57-21-JOSÉ MARÍA LARTIRIGOYEN.

35) 2147-133-2-80/2015-PELAGIO LUNA 2548-VILLA DE MAYO- V-A-100-19-FELIPE PANASIUK. Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 11.334 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, Localidad de Ingeniero Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18.

Expediente-Dirección-Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc.-Titular

- 1)2147-133-2-83/2016-VENTURA COLL 3156-TIERRAS ALTAS-IV-T-15B-26-GAYTAN Y MELO NÉSTOR EDGARDO.
- 2)2147-133-2-87/2016-COLONIA 489-TORTUGUITAS-IV-T-62C-23-FEVA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.
- 3)2147-133-2-30/2016-MURGUIONDO 1073-LOS POLVORINES 1073-IV-S-20-11-BERTAGNOLIO Y FURMENTO LEONOR GUILLERMINA, BERTAGNOLIO Y FURMENTO ESTELA CLARA, FURMENTO DE BERTAGNOLIO LEONOR.
- 4)2147-133-2-94/2016-JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ 985-IV-M-147C-7-GRAND BOURG-RED SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, PLANOR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
- 5)2147-133-2-74/2016-TALCAHUANO 791-VILLA DE MAYO-V-G-7-1B-FRANCISCO CARLOS GANDINI.
- 6)2147-133-2-109/2016-BOUCHARD 1330-GRAND BOURG-IV-M-80A-17-ADELA BEATRIZ GUERRERO, BEATRIZ DELGADO.
- 7)2147-133-2-107/2016-ALFONSINA STORNI 18-GRAND BOURG-IV-R-62B-30-PIÓ PISTOLESI.
- 8)2147-133-2-127/2016-ESTEBAN DE LUCA 4021-LOS POLVORINES-IV-N-31B-6-NAN DE ARRICAU MARÍA ESTHER, ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA; ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN.
- 9)2147-133-2-12/2016-PRESIDENTE QUINTANA 3111-TORTUGUITAS-IV-T-15B-12-TERESA TORRIJO DE CEBRERO.
- 10)2147-133-2-53/2015-PRESIDENTE QUINTANA 1840-GRAND BOURG-IV-R-93B-13-MARGARITA MURUZABAL.
- 11)2147-133-2-55/2015-12 DE OCTUBRE 2800-TIERRAS ALTAS-IV-T-5A-22-ARMANDO ADOLFO DI MARTINO.
- 12)2147-133-2-42/2015-SOR CAMILA ROLÓN 4012-TORTUGUITAS-IV-T-17-9B-LYDIA INÉS DEMENNA.
- 13)2147-133-2-95/2015 BEAZLEY 3380-LOS POLVORINES-IV-S-96-22-DILIGENTI ROBERTO.
- 14)2147-133-2-84/2015 SAN MARTÍN 229 TORTUGUITAS IX-K-25-17MACEIRA GONZÁLEZ DANIEL
- 15)2147-133-2-58/2016
- 16)2147-133-2-75/2016 CAPITÁN BERMÚDEZ 3426 TORTUGUITAS IV-K-30-13 PANATOR S.R.L.
- 17)2147-133-2-16/2016 ARQUÍMEDES 2873 VILLA DE MAYO V-D-27-2 SÚAREZ MARÍA BEATRIZ; SÚAREZ NORBERTO MIGUEL ANTONIO; SÚAREZ MIGUEL CARLOS; SÚAREZ INÉS CARMEN; SÚAREZ CONSUELO ANTONIA; SÚAREZ ANTONIO RAMÓN, SÚAREZ OSVALDO; SAA CARMEN.

18)2147-133-2-96/2016 CANNING 2372 TORTUGUITAS IV-T-83B-25 AGERSA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

19)2147-133-2-82/2016 VÉLEZ SARFIELD 2040 ADOLFO SOURDEAUX V-A-22-19C JORGE ALBERTO GONZÁLEZ E INÉS CONCEPCIÓN FREDES.

20) 2147-133-2-167/2015 MADAME CURIE 3864 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-C-170-27C VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA.

21)2147-133-2-126/2015 LOURDES 4435 LOS POLVORINES IV-S-85-2C BOZZO FLORENTINO.

22)2147-133-2-56/2015 LUIS VERNET 3609 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-6-45-14 SEIJO MARÍA ANTONIETA.

23)2147-133-2-01/2015 SANTIAGO DE CHILE 1523 TORTUGUITAS IV-K-134-7 S.A.L.V.A. SOCIEDAD ANÓNIMA LA VIVIENDA ARGENTINA.

24) 2147-133-2-163/2015 BEAUCHEFF 3251 GRAND BOURG IV—144-7 ACCENORT S.R.L.

25)2147-133-2-88/2015 CONGRESALES 5584 VILLA DE MAYO V-A-57-27 MARCP ANÍBAL GONZÁLEZ.

26) 2147-133-2-73/2016 BUENOS AIRES 700 IV-T-81B-16 HÉCTOR EUGENIO CAAMAÑO.

27)2147-133-2-14/2016 URUGUAY 3450 GRAND BOURG IV-F-67-25 CARMELO STABILE CAYETANO STABILE.

28) 2147-133-2-18/2016 PANAMÁ 1657 TORTUGUITAS IV-K-104-14 PIAZALE LUINOR EDELFO.

29) 2147-133-2-20/2016 MALABIA 4442 ADOLFO SOURDEAUX V-C-107-28 MARÍA BEATRIZ PAULINA PACHECO.

30)2147-133-2-126/2016 MANZANARES 1890 VILLA DE MAYO V-D-36A-14 BRODIN GRACIELA MARÍA LUCIA.

31)2147-133-2-235/2016 PUJOL 1845 VILLA DE MAYO V-C-82-1 MARTÍNEZ LUIS VALLEJOS IRMA BEATRIZ.

32)2147-133-2-279/2016 CONGRESALES 5781 VILLA DE MAYO V-A-35-13 LUNA DE FERNÁNDEZ DORA JUANA.

33)2147-133-2-175/2015 BLAS PASCAL 4130 TORTUGUITAS IV-A-42-13 COMPALIA PANAMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPEDUARIA.

34)2147-133-2-135/2015 AGUADO 3677 TORTUGUITAS IV-K-137-8 SARA MARÍA ALCIRA CAFFERATA Y CLÉRICO; MARÍA VERÓNICA TERESA CAFFERATA Y CLÉRICO Y LÍA ESTHER MARÍA CAFFERATA Y CLÉRICO.

35)2147-133-2-30/2016 MURGUIONDO 1073 LOS POLVORINES IV-S-20-11 BERTAGNOLIO Y FRUMENTO LEONOR GUILLERMINA; BERTAGNOLIO Y FRUMENTO ESTELA CLARA; FRUMENTO DE BERTAGNOLIO LEONOR Y BERTAGNOLIO ALBERTO.

36)2147-133-2-127/2016 ESTEBAN DE LUCA 4021 LOS POLVORINES IV-N-31B-6 NAN DE ARRICAU MARÍA ESTHER; ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA Y ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN.

37)2147-133-2-13/2016 AGUADO 3625 TORTUGUITAS IV-K-154-2 SARA MARÍA ALCIRA CAFFERATA Y CLÉRICO; MARÍA VERÓNICA TERESA CAFFERATA Y CLÉRICO Y LÍA ESTHER MARÍA CAFFERATA Y CLÉRICO.

38) 2147-133-2-122/2015 FRAGATA HEROÍNA 869 GRAND BOURG IV-Q-41-9 ORDAZ FERNÁNDEZ FRANCISCO.

39) 2147-133-2-132/2015 ESTADO DE ISRAEL 3620 VILLA DE MAYO V-E-46-25 MARÍA ROSA JESÚS DE SEBASTIÁN.

40) 2147-133-2-89/2016 LUIS VERNET 479 GRAND BOURG IV-Q-109-14 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

41) 2147-133-2-70/2016 LLERENA 4467 ADOLFO SORDEAUX V-B-54-6A JOSÉ PLÁCIDO GONZÁLEZ.

42)2147-133-2-98/2016 BLAS PASCAL 914 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-C-120B-16 MEDINA DE BENEDETTO EVA EDITH.

43)2147-133-2-90/2016 FRANCISCO BEIRÓ 1002 GRAND BOURG IV-M-121-30 AMALIA FORTUNATA MORENO.

44)2147-133-2-103/2016 GUAYAQUIL 1118 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-G-100-100 MITRE TUFIL JORGE.

45) 2147-133-2-108/2016 CAPITÁN GIACHINO 1176 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-C-91E-19 PANAMTIER S.R.L.

46)2147-133-2-69/2016 YATASTO 1580 GRAND BOURG IV-L-90-3 ERNESTINA RASCIDO Y FELIZ FERNANDO GÓMEZ.

47)2147-133-2-95/2016 BENITO LYNCH 913 GRAND BOURG IV-R-42C-11 TOPOROVSKAJA ALBERTO.

48)2147-133-2-97/2016 ALMIRANTE BROWN 410 GRAND BOURG IV-Q-137-18 BLAMIS S.A.

49)2147-133-2-77/2016 MANUEL DE ESCALADA 4175 LOS POLVORINES IV-H-99-1D HÉCTOR EDUARDO LENTIJO.

50)2147-133-2-106/2016 URUGUAY 2950 GRAND BOURG IV-F-157-23 SEGUNDO EVARISTO ALBARRACÍN Y CONSUELO NIEVES VALOR DE ALBARRACÍN. Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 11.335 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliانا Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-131-2-0201/11 – Eva Duarte de Perón 2580 – San Miguel - II-E-21b-12 – Bel Park Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0224/11 – Salerno 1639 – San Miguel – I-H-32c-25 – Casarino, Delio; Casarino, Alberto.

2147-131-2-0261/11 – Marconi 5742 – San Miguel – II-K-68-8 – Cabaña Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.

2147-131-2-0263/11 – Carlos Giambiaggi 2340 – Bella Vista – I-F-251a-10 – Marx de Polonski Buniewicz Tecla.

2147-131-2-0460/11 – Av. Int. J. Remigio López 1005 – San Miguel – II-G-92-10 – Matera, Fernando Horacio; Bencich, Juan María; Bencich, Massimiliano.

2147-131-2-0504/11 – Santa María 2352 – San Miguel – II-L-33-23 – Iraitier Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0505/11 – San Nicolás 573 – Muñiz – II-D-9-2 – Paunero y Domínguez, Angélica Esther; Rame, Roberto.

2147-131-2-0529/11 – Junín 3248 – San Miguel – I-H-12b-12a – Kyomi Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria.

2147-131-2-0566/11 – Las Heras 4332 – San Miguel – II-G-75-13 – Fernández, Antonio.

2147-131-2-0573/11 – Rodrigo de Triana 768 – San Miguel – II-M-9a-27 – Álvarez, Nolverto Elvio.

2147-131-2-0588/11 – Rosetti 1995 – San Miguel – I-C-49c-2 – Bunge y Campos, Luis María Octavio Roberto Tuyuti; BUNGE y CAMPOS, Marta María Luisa.

2147-131-2-0004/14 – Rodrigo de Triana 3040 – Santa María – II-K-6-20 – Omis, Josefina Antonia; Omis, Aída Lucía.

2147-131-2-0021/14 – Ameghino 658 – Bella Vista – I-F-224-9 – Torelli de Fernández, Rosa.

2147-131-2-0019/15 – Salerno 3342 – San Miguel – II-A-153-10 – Ibarra y Albisu, Juan Francisco; Ibarra y Albisu, Ricardo; Ibarra y Albisu, Raquel, Ibarra y Albisu, Ignacio; Albisu, Raquel Agustina.

2147-131-2-0109/15 – Serrano 2095 – San Miguel – I-A-3-3a – Frequet, Juan Bautista Esteban; Fresquet, Esther Nancy Edna.

2147-131-2-0122/15 – Conesa 4851 – San Miguel – II-M-8-26 – Lanubiledé Deasti, Teresa.

2147-131-2-0165/15 – Zuviría 2593 – San Miguel – I-H-80a-1 – Gardenville Sociedad de responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0182/15 – Tres Sargentos 4950 – San Miguel – II-K-9a-6 – Cabañas Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.

2147-131-2-0197/15 – Av. Pte. Perón 2391 – San Miguel – I-G-47-5c-sub parc. 8 – Gomes, María Margarita.

2147-131-2-0005/16 – Zuviría 2681 – San Miguel – I-H-79b-2 – Olietti, Pedro.

2147-131-2-0041/16 – Gral. Pinto 1875 – San Miguel – II-B-80a-2 – Westland Del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-131-2-0059/16 – Rodríguez Peña 4975 – San Miguel – II-M-16-15 – Berenguer, Ricardo.

2147-131-2-0085/16 – Río Limay 228 – Bella Vista – II-E-81-10 – Freire, José; PLAZA, Carlos; Schottlender, Fernando; Pajariño, Héctor Douglas.

2147-131-2-0085/16 – Río Limay 228 – Bella Vista – II-E-81-11 – Lobelo, Ramón

2147-131-2-0096/16 – Mtro. Eduardo Ferreyra 1604 – San Miguel – II-G-120-19 – Matera, Fernando Horacio; Bencich, Juan María; Bencich, Massimiliano

2147-131-2-0102/16 – Jujuy 2741 – Bella Vista – II-E-58-27 – Freire, José; Plaza, Carlos; Schottlender, Fernando; Pajariño, Héctor Douglas.

2147-131-2-0105/16 – Cnel. L. M. Arguero 4964 – San Miguel – II-B-60b-2 – Pereiro, Juan Pedro.

2147-131-2-0117/16 – Saint Exupery 1689 – San Miguel – II-B-89b-1b – Lanfranco, María Susana.

2147-131-2-0122/16 – Río Diamante 1803 – Bella Vista – II-E-58-21 – Huertas de Bernat, Delia Clara.

2147-131-2-0147/16 – Juan Bautista Alberti 343 – Muñiz – I-D-74-28 – Samia Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola.

2147-131-2-0003/17 – Santa Ana 417 – Muñiz – II-D-74-6 – Castro y Fernández, Guillermo Omar; Castro y Fernández, Viviana; Fernández de Castro, María Angélica

2147-131-2-0014/17 – Ángel D' Elía 3051 – San Miguel – I-G-29-3 – Romo, Angélica Beatriz; Martinelli, Elena Angélica. Fátima L. Cosso, Abogada – Escribana.

C.C. 11.337 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-133-4-1611/10 - Mario Bravo 1670 - Ing. Pablo Nogués 1670 - IV-M-35-18 Semilandia Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agrícola Ganadera.

2147-133-4-0007/12 - Cochabamba 1048 - Villa de Mayo - V-E-69-18 - Eden, Juan Auderlatif; Jesús Córdoba, Apolinaria.

2147-133-4-0011/12- Murguiondo- Los Polvorines - IV-S-3b-26 - Reumann, Adolfo; Reumann de Enz, Constancia.

2147-133-4-0012/13 - Rawson 5615 -Ing. Adolfo Sourdeaux - V-A-70b-10a – Benítez de Silvestri, María Celia.

2147-133-4-0019/13 - Patricia Mendocinas 790 - Ing. Pablo Nogués - IV-J-30-12e Rosales y Leimontas, José Pedro; Rosales y Leimontas, Juan Carlos; Rosales y Leimontas, Jorge Luis; Leimontas de Rosales, Vera.

2147-133-4-0213/13 - Agrelo 27 - Grand Bourg -IV-R-94-6a - Balestrieri, Francisco; Ferrari, Roberto Eugenio; Cambiaso, Bartolomé Eduardo; ICARDA Pienovi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0246/13 - Cura Brochero 2316 - Grand Bourg - IV-Q-79a-24 - Torres, Osvaldo Hilario.

2147-133-4-P256/13 - Fragata Heroína 1819 - Grand Bourg – IV-L-60-16 – Piskor Amelia Irma.

2147-133-4-0256/13 - Falucho 2120 - Grand Bourg - IV-L-60-17 - Castellano Omar Primo y Porto de Castellano Primitiva.

2147-133-4-0257/13 - Fragata Heroína 1819 - Grand Bourg - IV-L-60-16 – Piskor Amelia Irma.

2147-133-4-0257/13 - Falucho 2120 - Grand Bourg -IV-L-60-17 - Castellano Omar Primo y Porto de Castellano Primitiva.

2147-133-4-0258/13 - Fragata Heroína 1819 - Grand Bourg - IV-L-60-16 – Piskor Amelia Irma.

2147-133-4-0258/13 - Falucho 2120 - Grand Bourg - IV-L-60-17 - Castellano Omar Primo y Porto de Castellano Primitiva.

2147-133-4-0282/13 - Nicolás Repetto 5798 - Adolfo Sourdeaux - V-A-50c-1a Gentile, Dante.

2147-133-4-0297/13 - Gregorio de Laferrere - Los Polvorines - IV-S-11b-4 Reumann, Adolfo; Reumann de Enz, Constancia.

2147-133-4-0313/13 - Fray Luis Beltrán 1690 - Tortuguitas - IV-T-16c-1 - Perales, Horacio Rafael; Bancho, Esteban Agustín; Bonetti, Arnaldo Athos Emiliano.

2147-133-4-0361/13 - Coronel Bogado 2036 - Grand Bourg -IV-L-107-16 - González, José.

2147-133-4-0396/13 - José Darragueyra 3858 - Villa de Mayo - V-D-15-22 - AGOSTINI, Paulina; AGOSTINI, Carlos Augusto Javier.

2147-133-4-0411/13 - Ricardo Rojas 2340 - Grand Bourg - IV-J-25c-23 - Tiberio, Alessio Camilo.

2147-133-4-0412/13 - Manuel Artigas 5145 - Villa de Mayo - V-S-120-12a – Augello de Mayor, Arcangela.

2147-133-4-0436/13 - Perito Moreno 1650 - Los Polvorines - V-H-72-23 - Raffaele, José Francisco.

2147-133-4-0004/14 - Faraday 135 - Ing. Pablo Nogués - IV-D-4-5 - Visby Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

2147-133-4-0006/14 - Prudencio Murguiondo 1261 - Los Polvorines - Reumann, Adolfo; Reumann de Enz, Constancia.

2147-133-4-0055/14 - Patricio Peralta Ramos 2165 - Ing. Pablo Nogués 1670 - IV-M3a-9 - Semilandia Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agrícola Ganadera.

2147-133-4-0059/14 - Suiza 232 - Villa de Mayo - V-G-15-21 - HARTKOPF de TIMM, Juana.

2147-133-4-0077/14 - Gabriela Mistral 5405 - Adolfo Sourdeaux - V-A-86b-12 Cassarino, Luis Amadeo; Mattioni, Pedro; A R D'onofrio Sociedad en Comandita por acciones; Passicot, Pedro Clemente; Mattioni, Luis.

2147-133-4-0110/14 - Cnel. Juan de San Martín 1135 - Grand Bourg- IV-M-114-15 Pérsico, Amneris Alcira; Gándara, Ricardo; Maito, Gino; Persicode Maito, Noemí Luisa Matilde.

2147-133-4-0125/14 - Martín Fierro 365 - Grand Bourg - IV-R-13a-8 - Norgrand Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0164/14 - Pedro Enriquez Ureña 2682 - Villa de Mayo - V-D-5-24 Rendonde Parcel, Etelvina; Parcely Rendon, Alfredo Pastor Rufino; Parcely Rendon, María Angélica.

2147-133-4-0020/15 - Nazca 1731 - Grand Bourg - IV-M-16-10 - Céspedes, Stella Maris.

2147-133-4-0030/15 - República Argentina 165 - Tierras Altas -IV-R-53-15 - Cimou, Andreino.

2147-133-4-0031/15 - Paso de Uspallata 1601- Grand Bourg -IV-Q-9a-7c - ASSENZA, Benito Salvador.

2147-133-4-0033/15 - Nazca 4270 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-190-27 - Rajz Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.

2147-133-4-0042/15 – Hipólito Bouchard 4542 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-91f-24 Panamtier Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0087/15 - Washington 840 - Tortuguitas -IV-T-102a-4a - Pastor, Carlos Washington.

2147-133-4-0089/15 - Manuel Artigas 3371 - Villa de Mayo - V-D-57-3f - Azpiroz, Andrés Marcelo; Esmoris de Azpiroz, Mirta Beatriz.

2147-133-4-0105/15 - Alfredo Palacios 225 - Grand Bourg - IV-Q-125-7a - Feros, Susana Lilian.

2147-133-4-0107/15 – Pujol 4021- Los Polvorines -IV-H-41-6 - Cunese, José Nicolás.

2147-133-4-0113/15- Felipe Llavallol 3745 - Tortuguitas - IV-P-91b-8 - Iglesias Molli, Ramón Ángel.

2147-133-4-0147/15 - Navier 199 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-109-1a - Pacheco y Santamarina, Carlos Ángel Eduardo.

2147-133-4-0159/15 - Chacay 3975 -los Polvorines - IV-N-48-10 - Nan de Arricau, María Esther; Arricau Nan, Elisa Margarita; Arricau Nan, Roberto Juan.

2147-133-4-0217/15 - Eva Perón 1073 - los Polvorines - V-K-34-2f - Artuso, Juan Carlos; Fernández, Antonio; Martínez, Alfredo José.

2147-133-4-0013/16 - Soldado Baigorria 3726 - Tortuguitas - IV-K-104-19 - Airoma, Miguel.

2147-133-4-0037/16 - Sarratea 5120 - Ing. Adolfo Sordeaux - V-A-126b-19 Fernández, Laureano.

2147-133-4-0042/16 - Ricardo Guiraldes 5175 - Adolfo Sourdeaux - V-B-6b-9 - Gallo, Amelia Nélica.

2147-133-4-0044/16 - José Hernández 2241- Tortuguitas -IV-T-5e-9 - Colamarino, Gladys Adolfo.

2147-133-4-0055/16 - Alfredo Palacios 1768 - Grand Bourg -IV-Q-109-26 - El cruce Sociedad en Comandita por acciones.

2147-133-4-0065/16 - Fragata Heroína 3201 - Ing. Pablo Nogués - IV-F-145-8 Pastacaldi, Oscar Hugo.

2147-133-4-0066/16 - Av. del Sesquicentenario 4360 - Los Polvorines - V-H-32-13 Lafranconi, Blanca Esther.

2147-133-4-0070/16 - Esteban Gómez 2030 - Grand Bourg - IV-I-22-21 - Raffaelli, Agustín; Raffaelli, David; Buzzi, Arnoldo; Romano Larroca, Roque.

2147-133-4-0105/16 - Paso de los Patos 2383 - Grand Bourg - IV-Q-49d-2 - Vértice Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0133/16 - Ambrosetti 1629 - Grand Bourg - IV-R-58c-4 - Vea Murguía, Nemesio Diego.

2147-133-4-0134/16 - Carola Lorenzini 204 - los Polvorines - V-G-48-5 – Falcon Héctor José; García, Nélica Aurora.

2147-133-4-0185/16 - Albert Einstein 3236 - Tortuguitas - IV-T-154b-13 - Parrau, Eduardo Andrés.

2147-133-4-0186/16 - Albert Einstein 3236 - Tortuguitas - IV-T-154b-13 - Parrau, Eduardo Andrés.

2147-133-4-0189/16 - Madame Curie 568 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-71a-38 Chejolan, Eulogio

2147-133-4-0205/16 - Esteban A. Gascón 3551 - Los Polvorines - IV-S-27d-4 Aguilera, Aldo Américo.

2147-133-4-0230/16 - Paso de Uspallata 145 - Grand Bourg - IV-M-105c-2 - Rojas, Ernesto Pilar.

2147-133-4-0256/16 - José de San Martín 5342 - Ing. Pablo Nogués - IV-B-20c-16 Los Cinco Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0260/16 - Paso de los Andes 3040 - Tortuguitas - IV-Q-27a-13 - Tierras Altas Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0262/16 - Río de la Plata 4305 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-117-17 - Raíz Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.

2147-133-4-0265/16 - Río de la Plata 4305 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-117-17 - Raíz Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.

2147-133-4-0270/16 - Colombres 4435 - Los Polvorines – IV-S-Frac. 4- Parc. 2 Oliveriy Pirovano, Eduardo Enrique.

2147-133-4-0271/16 - Cochabamba 1048 - Villa de Mayo - V-E-69-18 - Eden, Juan Auderlatif; Jesús Córdoba, Apolinaria.

2147-133-4-0272/16 - Cochabamba 1048 - Villa de Mayo - V-E-69-18 - Eden, Juan Auderlatif; Jesús Córdoba, Apolinaria.

2147-133-4-0277/16 - José Martí 576 - Adolfo Sourdeaux - V-B-26b-19 - García, Donato Ignacio.

2147-133-4-0014/17 - Ángel D' Elía 3051 - San Miguel - I-G-29-3 - Romo, Ángel Beatriz; Martinelli, Elena Angélica.

2147-133-4-0017/17 - Batalla de Maipú 1310 - Grand Bourg -IV-M-121-22 - Gómez, Aníbal Carlos.

2147-133-4-0018/17 - Sanabria 494 - Villa de Mayo - V-E-31a-I - Carrizo, José del Tránsito.
 2147-133-4-0019/17 - Benito Lynch 674 - Grand Bourg - IV-R-22b-14 - Cefalu, Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-133-4-0020/17 - Juan Pujol 1716 - Adolfo Sourdeaux - V-C-64-10d - Bonafe, Pedro Gregorio.
 2147-133-4-0021/17 - Arquímedes 2540 - Villa de Mayo - V-D-18-6a - Castro, Eugenio Abelardo; Castro, Rubens Eduardo; Castro, Zulema Alicia; Castro, María Antonia; Castro, Deoliría Ofelia; Castro, Beatriz Rosa; Castro, Jorge Carlos; López, Juana Isabel; Castro y López, Zulema Alicia; Castro y López, María Antonia; Castro y López, Deoliría Flores; Castro y López, Beatriz Rosa; Castro y López, Rubens Eduardo; Castro y López, Jorge Carlos.
 2147-133-4-0022/17 - Manuel Artigas 2731- Los Polvorines - V-F-5-14 - Fernández, Laureano.
 2147-133-4-0031/17 - Godoy Cruz 2077 - Los Polvorines - V-H-25-8 - Raffo, Manuel Dionisio.
 2147-133-4-0035/17 - 25 de Mayo 5361- Villa de Mayo - V-A-74-8 - Espeche, Telma Pascuala.
 2147-133-4-0036/17 - Ing. Pablo Nogués 3322 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-90b-17 Pacheco y Santamarina, Carlos Ángel Eduardo.
 2147-133-4-0041/17 - 12 de Octubre - Tortuguitas -IV-T-9b-12 - MAGHANI, Luis.
 2147-133-4-0095/17 - Av. Olivos 213 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-72b-6c - García, Orlando Oscar Raúl.
 2147-133-4-0102/17 - Benito Lynch 1026 - Grand Bourg -IV-R-21e-20 - El Cruce Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 2147-133-4-0115/17 - Bailen 1583 - Grand Bourg -IV-M-49-9 - Cabrera, Sinfiorano.
 2147-133-4-0116/17 - Alfredo Palacios 259 - Grand Bourg - IV-Q-125-4a - Ramírez, Miguel.
 2147-133-4-0134/17 - José Colombres 2470 - Los Polvorines, - V-K-7-14 - Furlotti, Roberto.
 2147-133-4-0136/17 - Yapeyú 2091 - Grand Bourg - IV-Q-6b-1 - Boeride Finoli, Marta. Fátima L. Cosso, Abogada – Escribana.
 C.C. 11.336 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Ampliación de Convocatoria y Prórroga del Plazo de Inscripción, la Inscripción a los Concursos se encuentra abierta: cierre de inscripción a los concursos: jueves 26 de octubre de 2017 a las 16:00 horas. De conformidad con los Arts. 25 y CC. de la Ley 11.868 y 8 y CC. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Para cubrir las siguientes vacantes:

- Juez de Juzgado de Garantías
Concurso N° 2352. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3907).
- Concurso N° 2367. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo, vacante n° 3923).
- Fecha de examen: Martes 21 de noviembre de 2017.
Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Lucía Portos.
- Defensor Oficial para ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia
Concurso N° 2368. Departamento Judicial Junín (un cargo condicional, vacante n° 3924) (*).
- Concurso N° 2364. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante n° 3920) (*).
- Concurso N° 2365. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante n° 3921) (*).
- Fecha de examen: Jueves 14 de diciembre de 2017.
Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Carlos Ramiro Gutiérrez y María Victoria Lorences.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

Importante:

-Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

-No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración al cargo concursado o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

-Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca

que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

-Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según ley 14.305-).

-La integración de la Sala Examinadora podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

-La inscripción para el concurso al que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

-Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

-Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

-Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar
Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 11.343 / sep. 29 v. oct. 2

FIJACIONES PY S.A.

POR 5 DÍAS -. Fijaciones PY S.A., CUIT 30-60928526-1, domicilio legal Formosa N° 3455 de San Justo, comunica la renuncia de vicepresidente Marta Inés Vicente, CUIT N° 27-16483743-8, y designación en ese cargo de Pablo Andrés Vicente, CUIT 20-22891680-4, según acta de directorio N° 250 del 30/09/14.

L.M. 197.601 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Lanús

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Carla Mercedes Folino, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esa ciudad, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. 21523-2209-17 caratulado "Kodrowska Juan Carlos c/ Clínica San Michele S.A. (López Yolanda Noemí) s/ Audiencia Art. 248", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de LOPEZ YOLANDA NOEMÍ cuyo beneficiario resultaría ser el Sr. Juan Carlos Kodrowska por si bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús 21 de septiembre de 2017. Dra. Carla M. Folino, Asesor Letrado.

L.Z. 49.147

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS – **Olavarría**. Se hace saber que el señor JOSÉ ENRIQUE SCHMALE C.U.I.T N° 20-2023182630-1, inscripto en Impuesto sobre Ingresos Brutos con igual número, con domicilio en calle Collinet N° 202, de la ciudad de Olavarría ha transferido su Fondo de Comercio en el ramo Construcción de Redes de Gas, que gira en plaza bajo la denominación "SCH Construcciones de José Enrique Schmale" como aporte de capital a "SCH Geogas S.A. en formación", CUIT: 30-71572692-7, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con igual número, con domicilio en calle Collinet N° 202, de la ciudad de Olavarría, quien toma su cargo todo el activo y pasivo del comercio al igual que su personal. Esta operación se efectúa en el marco de una Reorganización Societaria (Art. 77 y 78 LIG y 105 y sig. DR). Reclamos de Ley ante Estudio Contable Ranieri, calle España 2840.

OI. 98.847 / sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. KOWIENSKI GABRIELA ELIZABETH DNI 28.507.694 transfiere a Roldán Guillermo Agustín D.N.I. 24.310.513 el fondo de comercio de la Pizzería con Delivery sito en la calle Moreno 2789 de la Localidad de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.253 / sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata**. 1) Se hace saber que SERGIO ARIEL RIDNER, DNI N° 21.600.664, transfiere a Nicolás Lautaro Ridner, DNI 39.716.389 el establecimiento "Unos" (compraventa muebles usados) sito en calle 1 N°

487 e/ 41 y 42 de La Plata (Habilitación Municipalidad de La Plata 9467).
2) Oposiciones de Ley 49 N° 928 oficina "D" La Plata. Alejandro Cuenca Fernández DNI 21.571.243 Abogado.

L.P. 25.525 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Bosques. CAMINO AL MAR S.A., CUIT 30-70843053-2, transfiere fondo de comercio del rubro Estación de Servicio y Minimercado sito en Ruta Provincial 36 Km. 29 esquina Fraga de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a la Sociedad Da Costa e Hijos S.A., CUIT: 30-65802234-9. Reclamos de Ley calle Avenida Senzabello Nro. 1800, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Eduardo Raúl Villa, Contador Público.

L.P. 25.530 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Aviso Rectificadorio de avisos de fechas 15, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2017, S.I. 41.802, de transferencia de fondo de comercio, conforme el artículo 2 de la Ley 11.867. Aclara que toda vez que dice (i) "JustFor Sport" debe leerse "Just For Sport"; y (ii) toda vez que dice "JustFor Sport S.A." debe leerse "Just For Sport S.A."

S.I. 42.021 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. MILANO CONCEPCIÓN DNI 93.606.014, transfiere a Labariñas Adrián Ariel, DNI 31.270.661, Agencia de Lotería, Quiniela y Prode, sito en Alvear 2437 Villa Ballester. Pdo. Gral. San Martín, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.287 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - San Martín. LONGHI ALICIA, DNI 13.638.277, transfiere comercio rubro Maxi Kiosco y Librería situado en Av. Ricardo Balbín 2207 a María Carmen Longhi, DNI 11.330.720.

S.M. 54.319 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. La Sra. LÓPEZ PAULA LUCÍA comunica que cede y transfiere Canchitas de football, café, bar sito en la calle Ratti N° 1490, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. a los Sres. Jorge Alberto López y Sebastián Jorge López. Soc. Ley 19.550 Cap. 1. CUIT 33-71547765-9. Reclamos de Ley el mismo.

Mn. 63.541 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Castelar. El Sr. TORRILLA SERGIO OMAR, comunica que cede y transfiere Autoservicio, Cyber, Cabinas Telefónicas sito en Fray Bottaro 3345, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. al Sr Wang Wenrui. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.542 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Morón. La Sra. LLAPUR SILVIA ANDREA, comunica que cede y transfiere Almacén y fiambrería sita en la calle Agüero N° 894, localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Fontana Fabricio Benito. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.544 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - 9 de Abril. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sociedad "Panadería y Confitería La Familia S.R.L.", representada por la socia STELLA MARIS BERRO, DNI 12.486.186, con domicilio en Ameghino N° 1532 de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, vende a "Las Nuevas Margaritas del Sur S.R.L." representada por Sonia Débora Vivas, DNI 34.818.659, con domicilio en Julio Vernet N° 4160, de 9 de Abril, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del Negocio del Ramo "Panadería y Confitería" ubicado en la calle Oliver N° 998, de 9 de Abril, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen, multas, inhibiciones y/o embargos. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. 20 de septiembre de 2017.

L.Z. 49.083 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Moreno. Dr. David Greco, Abogado T° 1- F° 418 del C.A.M.G.R., comunica que: En razón de haber vencido el plazo de duración de la Sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de EGU. S.R.L. Se informa que su explotación de servicios de Restauran, bar, alquiler de lanchas, botes, caballos, carpas, juegos se salón y billares. Será continuada por la Sociedad Egudos S.R.L. CUIT N° 30-71559326-9 con domicilio en la calle El Ticiano N° 3780 de Moreno Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.552 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que JIAN LONG GU, transfiere libre de todo gravamen Supermercado - Almacén - Carnicería - Verdulería - Frutería y Kiosco sito en Ameghino 1065 de Avellaneda, a Wang Changchen. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.282 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Piñeiro. MILLEFANTI CARINA MABEL, transfiere a Troncoso Romina Costanza negocio de Kiosco y Servicio de Fotocopias sito en la calle Cabildo N° 257 de la localidad de Piñeiro Partido de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.286 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Adrogué. La Cedente, GRACIELA BEATRIZ RIVERA, argentina de estado civil viuda, D.N.I. N° 14.790.634, domicilio Avellaneda N° 749, Adrogué, 1) Titular de Key West Bynnon y Arias J. Mármol, rubro canchas de césped sintético, cede y transfiere a Título Gratuito a la Cesionaria 2) La Cesionaria, Alejandra Marta Rivera, argentina DNI N° 18.334.695, de estado civil casada, con domicilio en Gallardo N° 735 Temperley. 3) La totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 4) La Cedente renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 5) La cedente, dará posesión del negocio y demás dependencias de la casa el día 30 de agosto del año 2017, fecha ésta en que La Parte Cesionaria se obliga a hacerse cargo. 6) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Rolando Walter Romero, Abogado

L.Z. 49.099 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Haedo. La señora ANA MARÍA GARCÍA comunica que transfiere a nombre de Marino Armendio Concha; el fondo de comercio de su actividad comercial Servicio de expendio de comidas y bebidas sito en la calle El Ceibo 800 de la localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.557 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Palomar. Juan Carlos Espejo avisa al comercio en general que JUAN CARLOS ESPEJO vende a Diego Adrián Adimari el comercio de Verdulería sito en la calle José Blanco 2589, El Palomar libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en la verdulería sita en José Blanco 2589, El Palomar.

Mn. 63.572 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. MALDONADO CECILIA, CUIT 27-30494457-4, Transfiere fondo de comercio Fiambrería (Venta Minorista) Anexo Venta Productos de Granja, sito en calle 517 N° 2736 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-015096-M-2008, a Silva Zarate Noelia Elizabeth, DNI 94.677.547. Reclamos de Ley en el mismo. Rodolfo Gabriel Santoro, Contador Público.

Qs. 90.981 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Zárate. MIRANDA, MELISA MARIBEL D.N.I. N° 29.443.899 transfiere fondo de comercio de Salón de Fiestas "El Cubo Mágico" sito en Julio A. Costa N° 96 Bis de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires a Mendieta, Marilina Verónica D.N.I. N° 38.433.235. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.776 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Escobar. Soc. de Hecho CIPRIANI, LUSI y KRUSIC, CUIT 30-7120 6587-3 transfieren fdo. de comercio rubro Vta. de insumos y eqs. de riego sito en la calle Col. Este y Las Casuarinas, Escobar, Bs. As. a Escoriego S.R.L. CUIT 30-71544343-7 de Cipriani, Ciprian; Lusi, Gabriel y Amend, Ruben. Reclamos de Ley en dicho domicilio. Gustavo H. Mandola, Contador Público.

Z-C. 83.772 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El Sr. MORAL DIEGO ALBERTO, comunica que cede y transfiere Lavadero de ropa sito en Av. Julio A. Roca Nros. 2206/08. Localidad y partido de Hurlingham, Prov. Bs. As. a las Sras. Caballero Valeria Soledad y Sandra Patricia Rolon. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.543 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Moreno. BRUNO FABRICIO CARNIELLI, CUIT 20-31355897-6, con domicilio en Bouchard 1371, Moreno, cede y transfiere a Federico Facundo Díaz, CUIT 20-32822978-2, con domicilio en Belgrano

635, Moreno, el fondo de comercio de Fiambrería "El Campestre". Expte 167073-C-2015 Cta. N° 20313558976 sito en Av. Libertador 590 esq. Sarratea, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en igual domicilio.

Mn. 63.585 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Haedo. LILIANA MÓNICA VISCONTI, transfiere a Ali Jeannette Garcés, el Fondo de comercio de Indumentaria Masculina y Accesorios de Vestir, sito en Av. Rivadavia 16197, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.600 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora, Fabián Gustavo Visser, abogado con oficinas en la calle Alsina 915 de Burzaco, avisa al comercio en general que el Sr. SQUILLACE ROBERTO CARLOS, con DNI 21.141.923, con domicilio en Amberes 951, CABA, vende y transfiere fondo de comercio de venta de pochoclos, sito en Avda. Antártida Argentina 799, de Lomas de Zamora, libre de deuda y/o gravamen, al Sr. Crea Adrián Alejandro, DNI 21.058.758, con domicilio en Virrey Cisneros 1684 CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

L.Z. 49.123 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - San Martín. HORACIO ALEJANDRO PERIA, transfiere a Jorge Alejandro Peria, el Instituto de Enseñanza Privado de Computación e Idioma, ubicado en Belgrano 3376 de San Martín. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 54.340 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - La Plata. SEXTUPLE S.R.L., representada por Adrián Pizzi, transfiere habilitación restaurante, en calle 51 Nro. 1196, La Plata, a Arias Nicolás. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 25.710 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Morón. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que MICAELA SAVINI, DNI 27.712.818, CUIT 27-27712818-2, con domicilio real en la calle Lavalle 32, Piso 6 Dpto. C, de Ramos Mejía, vende a Juan Manuel Montagnoli, DNI 34.875.023, CUIT 23-34875023-9, con domicilio en la calle Argentina 2257, de Ramos Mejía, el Fondo de Comercio del rubro Fabrica de Pastas, Cocina y Afines, sito en la calle Alte. Brown 469 de la Ciudad Morón, denominada Cerviño, libre de toda deuda, gravamen y sin personal y sin el nombre que continúa perteneciente a la enajenante. Reclamo de ley en el domicilio de la Contadora Pública Graciela Maróttoli, en el domicilio de la calle Balbastro 3364 de San Justo de 15 a 17 hs. dentro del término legal (30 días).

L.M. 197.529 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que MEDRANO RICARDO DANIEL, con DNI 27.216.686, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Scalabrini Ortiz 2443, Ramos Mejía a Rodríguez Rita Lucía, con DNI 31.824.631. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.538 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Palomar. MARÍA ROSA GALVÁN, CUIT 27-12299773-7, cede y transfiere gratuitamente la Habilitación Municipal y Fondo de Comercio a Mariela Paola Galdabini, CUIT 27-26461890-3, con Rubro Venta de Semillas, Alimentos Balanceados, Artículos de Limpieza y Uso Domestico, sito en la calle Perdriel 1251, El Palomar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.618 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Escobar. DÍAZ OBDULIO ENRIQUE, DNI 8.330.037, transfiere a Bergara Yolanda Beatriz, DNI 12.173.475, el fondo de comercio; Dar Servicios de Salud S.R.L., sito en Asborno 799, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Dr. Héctor Daniel Arrieta T° III F° 321 CAZC.

Z-C. 83.790 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GINEPRO RUBEN, CUIT 20-04753987-1, con domicilio real Mitre 233, Localidad de Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Kiosko, (3) Cabinas Telefónicas, Venta de Golosinas, Venta de

Cigarrillos y bebidas s/Alcohol, sito en la calle Rivadavia 540, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Fernández Mirta CUIT 27-10416952-5, domicilio real Pte. Perón y Alcorta 2345, Localidad de Presidente Derqui, bajo el expediente de habilitación 6901/09 ALC. 1/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.113 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Morón. MIGUEL ÁNGEL CONTI, transfiere a Pablo Daniel Stella Agencia de Lotería, Sito en Sarratea 393, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.630 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Garín. Avisa que HUANG XIDI, CUIT 20-94465465-9, propietario del Supermercado, sito en Fructuoso Díaz N° 1173, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Yan Jinmu, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Fructuoso Díaz N° 1173, Garín, Escobar, provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.107 / sep. 29 v. oct. 5

CONVOCATORIAS

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2017 a las 13:30 hs. en primera convocatoria en el domicilio social de la Avda. Luro 2630 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico Nro. 57 cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia. 5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico - Administrativas. 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente. Av. 95.283 / sep. 25 v. sep. 29

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 2017 a las 20 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio nº 60, finalizado el 30 de junio de 2017.
4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.
5) Distribución de Resultados no Asignados.
6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4º de los Estatutos. Prórroga del plazo establecido por el artículo 221 de la Ley 19.550 para enajenar las acciones rescatadas.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Alejandro D. Pelourson, Contador Público, Dr. Julio César Ramella, Presidente.

L.P. 25.431 / sep. 25 v. sep. 29

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de octubre de 2017, a las 11 hs. en primera

convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 12 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades. 4) Designación o ratificación de los miembros del Directorio.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Vicepresidente.

G.P. 94.892 / sep. 25 v. sep. 29

SENDERO DEL OESTE S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, cita y emplaza a los accionistas de Sendero del Oeste S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria la que será presidida por el Sr. Rafael García, a celebrarse el día 27 de octubre de 2017 a las 9 hs. En primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella se cita para hora después en segunda convocatoria. La reunión se desarrollará en la sede social de la sociedad calle Brasil 1626, de Mar del Plata, en donde se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos transcurridos desde la constitución de la sociedad al día de la fecha. 3) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto anterior. 4) Consideración del estado y situación jurídica del inmueble situado en Brasil 1626. 5) Consideración de un aumento de capital social, por los gastos que se han originado en el transcurso de los últimos 9 años. 7) Consideración de la gestión del Director Mario Goyena desempeñada desde la constitución de la sociedad hasta la fecha. 8) Designación de persona o personas que realicen los trámites de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, respecto de lo resulto en los puntos pertinentes del presente Orden del Día. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público.

G.P. 94.891 / sep. 25 v. sep. 29

MASTELLONE HERMANOS Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de octubre de 2017 a las 09:00 horas, y para el mismo día a las 1 0:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alte. Brown 957, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.; 2) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables, a corto, mediano o largo plazo, simples no convertibles en acciones, subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, y a ser denominadas en Pesos, Dólares Estadounidenses o en cualquier otra moneda, a ser colocadas local o internacionalmente, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de hasta US\$ 500.000.000,00 (Dólares Estadounidenses Quinientos Millones) (o su equivalente en otras monedas), según lo determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.692, y demás regulaciones aplicables (el "programa"). 3) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa; 4) Consideración de la solicitud de autorización (i) de oferta pública del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o cualquier otro organismo de control o contralor; y (ii) para el eventual listado, cotización y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo, en las bolsas y mercados del país y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste; 5) Delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todas las condiciones del Programa, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y realizar las gestiones que correspondan para obtener la autorización de la creación del Programa y las Series

correspondientes, ante los organismos y entidades públicas o privadas pertinentes; 6) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. José A. Moreno, Presidente.

L.P. 25.432 / sep. 25 v. sep. 29

DUNAS Y MAR Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 68.367. Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 11 de octubre de 2017 en 8 N° 835 oficina 404 de La Plata a las 17 hs. en primera y a las 18 hs. en segunda convocatoria, según este:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 al 31/05/2017.
2) Aprobación Gestión del Directorio.
3) Fijación del número de directores y elección de los que reemplazaran a los salientes por el término de dos años.
4) Cambio de domicilio social.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 6 de octubre de 2017 inclusive. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 25.464 / sep. 25 v. sep. 29

PIOGGIA S.A.**Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 16/9/17 se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 49 N° 873 1° "A" de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata el día 27 de octubre de 2017 a las 18.00 hs. en 1ra. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, punto. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 2016, punto 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 2017, punto 4) Aprobación de la gestión del Directorio y punto. 5) Designación de nuevo directorio por el término de tres ejercicios. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Fdo. Mariela Díaz. Abogada.

L.P. 25.469 / sep. 25 v. sep. 29

PESQUERA VERAZ Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en Av. Virrey Vértiz N° 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:00 horas (artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
II. Tratamiento del Compromiso Previo de Fusión y su documentación anexa, suscripto el 18 de septiembre de 2017 entre Pesquera Veraz S.A. (absorbente) y Centauro S.A. (absorbida).
III. Aprobación del incremento del Capital Suscripto. Reforma del estatuto y aprobación de texto ordenado del mismo.
IV. Designar las personas que estarán autorizadas para efectuar los trámites administrativos, tendientes a lograr la aprobación e inscripción de la fusión.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2017. Evelina Contéis, Presidente.

M.P.35.690 / sep. 26 v. oct. 2

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 18 de octubre de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2) Seguridad - Presentación y consideración del proyecto de tecnología de seguridad interna. Su financiación.

3) Proyecto sector deportivo – Consideración de Etapas y Financiación:
i) Construcción de instalaciones deportivas e iluminación;
ii) Construcción quincho y oficina administrativa;
iii) Ampliación estacionamiento área house y recreativa;
iv) Obras accesorias.

4) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4. Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Gran Perro Japonés (Akita Americano), Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina.- El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 25.544 / sep. 26 v. oct. 2

NEPEA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de la firma NEPEA S.A., sita en la calle Sidoti o 223 de la ciudad de Ensenada, el día 18 de octubre de 2017 a las 9:30 horas en segunda convocatoria para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación del artículo Undécimo del Estatuto social. 2) Capitalización de acciones rescatadas. 3) Ratificación de lo decidido en las Asambleas General Ordinaria durante los ejercicios 2006/2016. 4) Consideración de la puesta en venta del inmueble sito en Sidoti 223 de Ensenada. 5) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. La Plata, de septiembre de 2017. Soc no comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. María Alejandra Herranz, Apoderada.

L.P. 25.626 / sep. 27 v. sep. 29

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Resonancia del Centro S.A., para el día 20 de octubre de 2017 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en calle Lavalle 546 de la ciudad de Azul, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.
3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores, su destino, incluso el tratamiento de la retribución al directorio conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4- Consideración

de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017 y aprobación de los actos de gestión realizados durante el mismo.
5- Designación de un Director Titular con mandato hasta la finalización del plazo de duración del mandato del Directorio actualmente en funciones, para reemplazar a un Director que renunció a su cargo. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma a los efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

Az. 71.796 / sep. 27 v. oct. 3

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Junín, 28 de julio de 2017. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 27 de octubre de 2017 las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2017. 3) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio. 4) Constitución de Reservas. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por tres años, en lugar de los que terminan su mandato, señores: Ulises Pedro Decarre; Juan José Salvay; Rolando Omar Monti y Ángel Luis Giordano. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Néstor Alcides Siccardi; Norberto José Saccoccia y Gerardo René Aperlo que terminan su mandato. (1) Un Síndico Titular y (1) Un Síndico Suplente, ambos por tres años, en lugar de los que terminan su mandato, señores Carlos Hernán Saccoccia y Ricardo Anselmo Colonel, respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.975 / sep. 27 v. oct. 3

EMRAL S.C.P.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria el 16-10-2017 a las 14,30 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del acta anterior.
2.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3.- Consideración puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.5450 ejercicio 2016/2017.
4.- Renovación de administradores y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299.

L.P. 25.801 / sep. 28 v. oct. 4

HUGO BROUSSON Y CÍA. S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Hugo Brousson y Cía. S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2017 a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 9:00 horas en la sede social calle 97 n° 129, Villa Lynch, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de autoridades. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Agustín G. Labombarda, Abogado.

C.F. 31.553 / sep. 28 v. oct. 4

LA PALOMA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El día 28 de agosto de 2017, siendo las 10 hs. el Sr. Pte de La Paloma S.A., Beltrán María Miguel Laxague se constituye en la sede social a fin de dejar sentado lo siguiente: 1.- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la S.A., a celebrarse el

día 17 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 449, de la Ciudad de Coronel Suárez, P.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones por las cuales se trata en forma tardía el Balance de Ejercicio 3) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; 4) Consideración de la gestión de los directores. 5) Destino de los resultados del ejercicio, aprobación de los honorarios de los directores 6) Informe del Sr. Pte. sobre las gestiones que le fueron encomendadas en la Asamblea del 14 de agosto de 2017. No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11 horas. La presente Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.G.S. Gonzalo Nicolás Suárez, Abogado.

C.F. 31.554 / sep. 28 v. oct. 4

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICIA DE LA PCIA. DE BS. AS. (CEMURPO)

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Plata, 25 de septiembre de 2017 conforme a lo establecido en los Art. 27, 28 y 30 del Estatuto Social: Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2017 a las 9:30 horas en el Salón de la Sede Central sito en calle 57 N° 379 entre 2 y 3 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración: Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2016/2017. 4) Poner en consideración de los asambleístas, el pedido de licencia por razones particulares del Sr. Presidente Juan Ricardo Cerda y la posterior renuncia. Tratamiento y resolución del Consejo Directivo. 5) Modificación de la Composición del Consejo Directivo. Nota para participar en la Asamblea es indispensable estar encuadrado en el Art. 31 de Estatuto Social y resolución N° 1525/02 del INAES. Fdo. Alfredo Víctor Simoni, Secretario e Hipólito Raúl García, Presidente.

L.P. 25.693 / sep. 28 v. oct. 2

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2017 a las 19 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.17. 3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.17. 4) Destino del resultado acumulado al 31.05.17. 5) Fijación del número de Directores y su elección. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 78.046 / sep. 29 v. oct. 5

EL CARDAL DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – 1° y 2° Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de El Cardal del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 16:30 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 5 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio

cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la LGS. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 03 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.786 / sep. 29 v. oct. 5

MARIN DE LAS SIERRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marin de las Sierras S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 16:00 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 5 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la LGS. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 3 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.787 / sep. 29 v. oct. 5

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20/10/2017 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, Provincia de Buenos Aires a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Resolución de lo tratado en Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2015.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 10 hs. del día 17 de octubre de 2017. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys E. Varchioni, Contadora Pública.

L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 5

CONFORT WILDE S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas por 5 días, que Confort Wilde S.A. Matrícula 82290, folio de inscripción 14.859 inscripta en la D.P.P.J. el 28/12/2006, convoca a Asamblea Extraordinaria de socios para el 24 de octubre de 2017, a las 12 hs. en la sede social sita en calle 302 n° 1103 de Ranelagh, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Reforma del Estatuto social, introduciendo la variante determinada en el Art. 237, 2° párrafo L.S. en el sentido que las Asambleas tanto en primera como segunda convocatoria podrán celebrarse el mismo día, siempre que se realicen con un mínimo de una hora de diferencia. 4) Cierre.

Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Analía C. Rosso, Presidente.

Qs. 189.027 / sep. 29 v. oct. 5

ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE EDIFICIOS HORIZONTALES Y RENTA DE BAHÍA BLANCA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2017 a desarrollarse en nuestra sede social de España 462, a las 20:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura de la Asamblea con la lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2016/2017 para su aprobación. 4) Elección de autoridades con la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Proclamación de la lista ganadora. 6) Cierre de la Asamblea. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2017. Walter E. González, Presidente.

B.B. 58.626

COPAN

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Cooperativa de Seguros Ltda. Diagonal 77 n° 448 - La Plata. De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2017, a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 n° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las credenciales de los Delegados presentes. 2. Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 67 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2017. 4. Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura. 5. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen. 6. Consideración de las operaciones de venta de propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes. Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente. Héctor Alfredo Landa, Secretario.

L.P. 25.737 / sep. 29 v. oct. 3

ASOCIACIÓN MUTUAL BRINDARLP

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual Brindarlp (I.N.A.E.S. Matrícula B.A. N° 2.875) a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2017 a las 18:00 horas, en el local de la calle 11 N° 1071, PB "3", de la Ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea; b) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor por el ejercicio económico N° 8 finalizado el 30/06/2017; c) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el ejercicio económico n° 8 cerrado el 30/06/2017. Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio; d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 8 cerrado el 30/06/2017, Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio. e) Tratamiento de los convenios relacionados con el servicio de gestión de préstamo que se brinda a los asociados de la Mutual, adecuación del mismo a las condiciones de la Resolución I.N.A.E.S. 1481/09 y 7536/12; f) Consideración de los convenios con terceras entidades para la prestación de los nuevos servicios a los asociados; g) Tratamiento y Consideración de las medidas adoptadas durante el ejercicio Nro. 8 con el objeto de dar cumplimiento a la normativa UIF aplicable; h) Elección de tres Consejeros Titulares, dos

vocales Titulares y dos Suplentes, tres miembros Titulares y un suplentes de la Junta Fiscalizadora por finalización en sus mandatos; l) Tratamiento del Reglamento de Ayuda Económica. El Consejo Directivo.

Nota a los asociados y terceros en general: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar este número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización). El que suscribe fue electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2014. Los cargos respectivos vigentes fueron distribuidos en la primera reunión del Consejo Directivo celebrada con posterioridad a aquélla, y en el Acta de Directorio N° 61 de fecha 30/06/2014. Jorge Luis Forchino, Presidente.

L.P. 25.799

SOCIEDADES

M.I.A. EXPORTADORA E IMPORTADORA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Wei Lin, nacido el 1/12/1973, chino, soltero, DNI 93.151.880, comerciante; y Xiu Qing Lin, nacida el 3/10/1974, china, soltera, DNI 94.037.635, comerciante, ambos domiciliados en San Martín 936 de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen. 2) 1/09/2017 3) M.I.A. Exportadora e Importadora Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) San Martín 936 de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; B) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; C) Servicio de transporte: mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia; urbano o interurbano; provincial, nacional o internacional; servicio de fletes en general prestado a terceros; D) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, y garantías a favor de terceros sean particulares o personas jurídicas; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público; E) Importadora y exportadora: efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos relacionados con la construcción, así como las máquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, como también productos, mercaderías, repuestos manufacturados o no, elaborados o semielaborados; F) Representaciones y Mandatos: realización de todo tipo de representaciones y mandatos, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo; G) Ejecución de toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto procurando así el mejor cumplimiento de sus fines sociales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en el Artículo 299 inciso 2° por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configura reforma estatutaria. 9) La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa socio gerente al señor Wei Lin. 10) 31 de mayo. María Virginia Monzo, Contadora Pública Nacional.

T.L. 78.017

LOGÍSTICA GLOBAL Y NEGOCIOS SPECTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: Fecha 13/06/2017. Socios: Roberto Llopart, arg., soltero, nacido el 15/08/58, domiciliado en Sáenz Peña N° 737, Teodelina, Provincia de Santa Fe, comerciante; DNI 12.691.817, CUIT 20-12691817-9; Matías Leiva, arg., soltero, nacido 1/01/84, comerciante, domiciliado en H. De La Quintana N° 173, Rosario, prov. de Santa Fe, DNI 30.689.569, CUIT 23-30689569-9. Denominación: Logística Global y Negocios Specter S.R.L. Sede Social: Mitre 390, Junín, Pdo. de Junín, Prov. de Bs. As. Objeto Social: realizará la act. agropecuaria mediante la explotación ganadera y agrícola. Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproductos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas. Financieras: el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Inmobiliarias: dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Servicios: Mediante el asesoramiento agropecuario, gestión de negocios. Duración: 90 años desde la fecha 13/06/17. Gerente: Matías Leiva. Fiscalización: la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital social: \$200.000 pesos dividido en 20.000 cuotas vn 10 c/u con derecho a 1 voto c/u Suscripción e integración: Matías Leiva 18000 cuotas, Roberto Llopart 2000 cuotas. Cierre Ejercicio: 30/09. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 70.218

EME X 3 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miryam Eugenia Denis, arg., cas., com., 11/03/69, DNI 20.664.516, Portela 370, piso 2, Lomas de Zamora; y Manuela Galdurralde, arg., sol., com., 7/04/92, DNI 36.791.070, Portela 370, piso 2, Lomas de Zamora. 2) 7/09/17. 3) "Eme x 3 S.A." 4) Portela 370, piso 2 Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva; la instrucción personalizada para el desarrollo corporal, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal; organización de eventos deportivos; b) compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, o de gimnasios; diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos del ramo deportivo. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Podrá participar en licitaciones, concursos, sean públicos o privados. Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) \$ 500.000,00. 8-9) Directorio de 1 a 3 titulares. Representación Presidente: Miryam Eugenia Denis. Director Suplente: Manuela Galdurralde, 3 ejercicios. Fiscalización Arts. 55 y 284 LSC. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 49.043

CFG SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Mediante Escritura N° 246, pasada ante el Escribano Juan Chapuis, F° 799, del 26/08/2017, el Sr. Carlos Fabián Galassi; DNI 17.308.032; CUIT 20-17308032-9, argentino; fecha de nacimiento 10/06/1965; casado con Mariela Inés Leone; comerciante; y la Sra. Mariela Inés Leone; DNI 21.921.070; CUIT 27-21921070-7, argentina; fecha de nacimiento 12/10/1970, casada con Carlos Fabián Galassi; comerciante; ambos con domicilio en Falcón N° 58 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la Sociedad Anónima denominada "CFG San Nicolás S.A.", con domicilio en Falcón N° 58 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; estableciendo su Sede Social en Avenida Falcón N° 58 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Construcción:

Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y/o privadas, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, edificios, barrios, hoteles, apart-hoteles, complejos turísticos en el país o en el exterior, urbanizaciones u obras de ingeniería y arquitectura en general, inclusive por el sistema o régimen de propiedad horizontal, realización de toda clase de obras públicas contratadas por y/o con organismos o reparticiones nacionales o extranjeras, provinciales o municipales, bajo cualquier forma de contratación. Comerciales: a) Comercialización por mayor y menor, mediante compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de maquinarias, aberturas, sanitarios, herramientas materiales para la construcción, materiales de demoliciones, elementos de ferretería, plomería y otros bienes vinculados con la construcción civil, y/o vial, tierra, tosca, concretos asfálticos, hormigón elaborado, cal, cemento, entre otros; b) Ejercer y/u otorgar franquicias, representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de o a firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. Servicios: la prestación de servicios de cualquier naturaleza, bajo cualquier forma de contratación. Entre otros, prestación de servicios relacionados al estudio, diagnóstico, gestión, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y el ambiente, procesos productivos, tecnológicos, insumos y residuos, aspectos culturales y sociales, económicos, urbanísticos (infraestructura y equipamiento) y aspectos normativos. Elaboración de informes de impacto ambiental y social para las etapas de prospección, exploración y explotación minera. Servicio de Consultoría. Auditorías y diagnósticos ambientales. Planes de cierre y remediación. Riesgo y pasivo ambiental. Factibilidad de sustentabilidad e integración ambiental. Caracterización ambiental. Monitoreo de aire, agua, suelos, efluentes, campos electromagnéticos. Caracterización de efluentes, emisiones y residuos. Gestión y análisis de alternativas de tratamiento. Residuos Peligrosos: caracterización, gestión, tratamiento, transporte, trámites, inscripción. Educación y capacitación ambiental. Responsabilidad social empresaria. Formulación de planes de higiene y seguridad. Sistemas de gestión ambiental, de calidad, de seguridad y salud laboral y sistemas integrados de gestión. Evaluación de aptitud productiva. Diagnóstico de factibilidad y/o formulación de proyectos. Estudio de impacto ambiental y social de proyectos productivos. Asesoramiento en sistemas forestales. Aprovechamientos forestales y planes de manejo. Formulación de proyectos de uso de bosque nativo a escala predial: conservación de bosques nativos, manejo sostenible de bosques nativos y cambio de uso del suelo. Capacitación en el uso de fitosanitarios. Uso de sensores remotos y sistemas de información geográfica aplicados a diagnósticos ambientales. Elaboración de pliegos licitatorios. Formulación, anteproyectos y prefactibilidad. Estudios de impacto ambiental y social. Programas de vigilancia ambiental. Auditorías ambientales y de higiene y seguridad. Desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos sólidos urbanos, peligrosos, especiales e industriales. Capacitación en gestión de residuos. Asesoramiento en alternativas de tratamiento. Diligenciamiento de permisos y habilitaciones. Estudios de selección de sitios para emplazamiento de rellenos sanitarios. Estudio de caracterización de residuos sólidos urbanos. Auditoría de cumplimiento legal ambiental. Evaluación de situación actual frente al cumplimiento de la legislación correspondiente. Gestión ambiental, trámites presentaciones ante organismos y autoridad de aplicación. Audiencias públicas. Valoración de daño ambiental. Planes de remediación y adecuación. Estudios de biodiversidad. Emprendimientos de iniciativa privada que comprende emprendimientos, actividades, servicios o bienes públicos susceptibles de transferencia al sector privado. Transporte de cargas en general, incluyendo el transporte de residuos sólidos urbanos, peligrosos, especiales e industriales. Montaje de obras industriales o civiles. Trabajos de construcción, ampliación, conservación, restauración, mantenimiento, remodelación, reciclaje, explotación y administración de campos. Mantenimiento, reparación, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles. Alquiler o sub alquiler de equipos, máquinas, herramientas y toda clase de bienes muebles de propiedad de la empresa o arrendados a terceros. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en Cien Mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$) cada una con derecho a voto. Administración: directorio compuesto por un Presidente y un Director Suplente por tres (3) ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Representación Legal: Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente el Sr. Carlos Fabián Galassi; Directora Suplente: la Sra. Mariela Inés Leone. Carlos Fabián Galassi, Abogado.

S.N. 74.828

AGRO EXTRA S.R.L.

POR 1 DÍA - La gerencia de "Agro Extra S.R.L.", por voluntad del conjunto de los socios fundadores de la misma, y en cumplimiento de lo exigido por el Art. 10 de la Ley General de Sociedades 19.550, ponen en conocimiento del público los siguientes datos referidos a la persona jurídica a constituirse. A saber: 1) Individualización de socios: 1) Eduardo Julio

Simonini, argentino, casado, DNI 13.003.308, 60 años de edad, domiciliado en Av. Dr. Mandredi N° 317 de la localidad de Pérez Millán, de profesión comerciante; 2) Agustín Simonini, argentino, soltero, DNI 37.988.068, 24 años de edad, domiciliado en Av. Dr. Mandredi N° 317 de la localidad de Pérez Millán, técnico en agro-negocio; 3) Mónica Mabel Carré, argentina, casada DNI 4.850.094, 60 años de edad, domiciliada en Av. Dr. Mandredi N° 317 de la localidad de Pérez Millán, de profesión ama de casa. II) El contrato constitutivo de la Sociedad de Responsabilidad limitada fue confeccionado en fecha 6 de septiembre de 2017; III) La sociedad a constituirse se denominará "Agro Extra S.R.L.". IV) La sociedad tendrá domicilio en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires y tendrá sede en calle Italia y Saavedra (CP 2933) de Pérez Millán. V) Agro Extra S.R.L. tendrá por objeto: realizar por sí o por terceros, como actividad principal, 1) Compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas; 2) Compra y venta de alimentos balanceados para animales; 3) Compra y venta de insumos agropecuarios diversos; 4) compra-venta en comisión y consignación de cereales y producto agrícola; 5) Producción agropecuaria. Se incluye dentro del objeto toda actividad conexa con la principal, pudiendo consistir en transporte, almacenamiento y/o acopio de tales productos agrarios. VI) La sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta años contados desde su inscripción registral. VII) El capital de la sociedad será de pesos cuarenta mil (\$40.000), el cual se dividirá en doscientas cuotas de doscientos pesos (\$200). VIII) Los socios Eduardo Julio y Agustín Simonini ejercerán la representación legal de sociedad, actuando frente a terceros de manera indistinta. La fiscalización de la sociedad será llevada a cabo por el resto de los socios no gerentes en los términos del Art. 55, Ley 19.550. Los socios se reunirán en reunión de socios al menos una, vez cada dos meses para tratar todas aquellas cuestiones de interés societario, siendo convocados al efecto con diez (10) de anticipación. IX) El ejercicio social finaliza el treinta y uno (31) de julio de cada año. Julián San Filippo, Abogado.

S.N. 74.831

LOYVENT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: El Sr. López Antonio Alberto; DNI 18.607.311; nacionalidad argentino; fecha de nacimiento: 18/12/1967; estado civil casado; ocupación comerciante; domicilio Asamblea 1602, de la localidad de Burzaco, Partido Almirante Brown; el Sr. Aservalo Pablo Jesús, DNI 28.791.979; nacionalidad argentino; fecha de nacimiento 30/06/1981, estado civil soltero; ocupación comerciante; domicilio Martín Rodríguez 4450, de la localidad de Ezepeleta, Partido de Quilmes; 2) El contrato social fue suscripto el 31 de Junio de 2017; 3) Denominación: Loyvent S.R.L.; 4) Domicilio Social: Asamblea 1602, de la localidad de Burzaco, Partido Almirante Brown.; 5) Objeto: venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p. (incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc.), venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.), venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p. (incluye la venta de miel y derivados, productos; congelados. etc.), venta al por mayor de productos y subproductos molinería n.c.p.; venta al por mayor de productos lácteos, venta al por mayor de fiambres y quesos, venta al por mayor de carnes rojas y derivados (incluye abastecedores y distribuidores de carne), venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p. (incluye la venta al por mayor de carne de ave fresca, congelada o refrigerada), venta al por mayor de pescado, venta al por mayor y empaque de frutas de legumbres y hortalizas frescas, venta al por mayor de pan productos de confitería y pastas frescas, venta al por mayor de azúcar, venta al por mayor de aceites y grasas, venta al por mayor café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos (incluye la venta de sal), venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p, venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos, venta al por mayor de alimentos balanceados para animales, venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos, venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva, venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p. (incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.), venta al por mayor de vino, venta al por mayor de bebidas espirituosas, venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p. (incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc.), venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.), venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco, servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p. (incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del égido urbano), servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. (incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado), servicios de almacenamiento y depósito n.c.p., servicios de operadores logísticos n.c.p., servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p. (incluye las actividades de empresas empaquetadoras para comercio exterior, alquiler de contenedores, etc.), venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p. (no incluye artículos y materiales de demolición: 466990), venta al por menor de materiales de construcción n.c.p., venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p. (incluye

venta mediante máquinas expendedoras y vendedores ambulantes y vendedores a domicilio), venta al por menor por internet, alquiler de automóviles sin conductor, alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios (incluye equipo ferroviario, motocicletas), servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer (incluye los radiotaxis), servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar (incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales), servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p., servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p., servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 100.000; 8) Integración: 25%. 9) Administración y Representación: López Antonio Alberto; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

L.Z. 49.052

GRUPO CONSTRUCTOR DAO S.A.

POR 1 DÍA – Art. 10 LGS 1) Inés Marcelina Aguilera, arg., 17/3/52. 1er. nupc. Ladislao Amalio Mujica, 10.468.370, 27-10468370-9, dom. Guevara 1505, Villa Ortuzar CABA, empr.; y, Francisco Oscar González, arg., 17/11/70, cas. 1er. nupc. Roberta González Gaona, 21.915.338, 20-21.915.338-5, dom. Entre Ríos 6485, Loma Hermosa, 3 de Febrero, Bs. As., empr.; 2) 12/9/2017; 3) Grupo Constructor Dao S.A.; 4) Entre Ríos 6485, Loc. Loma Hermosa, 3 de Febrero, Bs. As.; 5) Objeto: a) Constructora: mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas (...) b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, subdivisión, y construcción de inmuebles, urbanos y rurales (...) c) Comercial: mediante la adquisición, venta, permuta, consignación, de materiales, maquinarias, equipos y herramientas, para la construcción, motores, herramientas y repuestos para la industria en general y sus accesorios e implementos y/o distribución o comercialización (...) d) Financiera: (...) Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. e) Industrial: mediante la elaboración y explotación de los materiales de uso en la construcción de edificios y obras viales, de ingeniería (...) 1) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos, insumos, materiales, productos y subproductos relacionados con el objeto social; g) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas (...); h) Transporte y Logística: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas de todo tipo, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales (...); i) Fiduciaria: Mediante la celebración y realización de negocios fiduciarios (...) En lo que las leyes lo requieran la Sociedad deberá actuar a través de profesionales, habilitados en las materias que correspondan; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) De uno a cinco miembros. Repr. a cargo del presidente. Dtor. tit. y Pte.: Inés Marcelina Aguilera, arg., 10.468.370 y Dtor. Supl. Francisco Oscar González, arg. 21.915.338, ambos dom. esp. en la sede social; Fisc. Art. 55 L.G.S.; 10) 31 de julio. Julián Ruiz, Contador Público.

C.F. 31.518

SINEA PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio N° 40 del 29/09/15, se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a la calle Valentín Virasoro 2656, piso 2°, localidad de Beccar, Prov. de Buenos Aires. Por Acta de Directorio N° 46 del 19/06/16, se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a Ruta Nacional 9 Km. 100, localidad de Lima, partido de Zárate, Prov. de Buenos Aires. Ezequiel Pinto, Abogado.

C.F. 31.524

QUÍMICA MORÓN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta del 04/04/16, Reforma Cláusula 4 aumentado el capital de \$ 12.000 a \$ 612.000 y en el mismo acta se aprueba la Cesión de cuotas de fecha 01/04/16, en donde Alberto Hernán Romero cede 6000 a Fabiana Martha Janza. Contador Público, Víctor José Ortigoza.

C.F. 31.525

JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS S.R.L. (AHORA ADIENT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.R.L.)

POR 1 DÍA – Por Acta del 15/03/16 Reforma Artículo 4° aumentando el capital de \$ 637.690.372 a \$ 857.690.372. Por Acta del 05/04/16, Rectifica el Acta de aumento de fecha 15/03/16 y Reforma nuevamente el Artículo 4° Aumentando el capital de \$ 637.690.372 a \$ 850.830.372. Por Acta del

21/04/16 Aumenta el capital de \$ 850.830.372 a \$ 864.592.818. Por Acta del 28/04/16 Aumenta el capital de \$ 864.592.818 a 77.552.818. Contador Público, José Ortigoza.

C.F. 31.526

VALERFE SALUD S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 24/04/2017 se resolvió por unanimidad designar Presidente y Director Único al Sr. Alberto Apolinario Yegros, DNI 16.789.470 por tres ejercicios, por vencimiento del mandato del Sr. Héctor Mario Festa, fijando domicilio especial en Lavalle 1439, San Fernando, Prov. de Bs. As. Ana María Molina, Abogada.

C.F. 31.528

PE-ARG S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado 17/8/17 José Rolando González cedió 9120 cuotas a Hugo César González y 2280 cuotas a Emiliano Nahuel López Coiro. Se aprobó cambio de sede a Wenceslao Tata 5434, Caseros, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Reformó Art. 4° del contrato social. Aníbal Enrique Alfonso, Abogado.

C.F. 31.530

NEO PACK S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de socios unánime del 16/01/2017 se resolvió el aumento del Capital Social con modificación del Artículo 4° del Estatuto: "Artículo Cuarto: Capital. El capital se fija en la suma de cien mil pesos dividido en 10.000 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 10 (Diez) por cuota, con derecho a un voto cada una." Autorizada según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 16/01/2017 Bárbara S. Brisson – T° XIV F° 104 C.A.M., Abogada.

S.M. 54.286

PRODUCTOS MB S.R.L.

POR 1 DÍA – Mat. 116.127, Leg. 185.925. Por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 27/07/2017, Nahuel Martín, DNI 33.916.511, CUIT 20-339165115, 22/07/1988, empresario, soltero, y Cintia Martín, DNI 34.555.496, CUIT 27-34555496-9, 07/02/1990, estudiante, soltera, titular cada uno de una (1) cuota social de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) venden, ceden y transfieren la totalidad de sus tenencias a Carlos Adalberto Martín, DNI 17.712.677, CUIT 20-17712677-3, casado, 01/03/1966, empresario; todos arg. y domicilio real y especial en Winter 437, Loc. y Part. de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. Por Reunión de socios del 27/07/2017 se resolvió por unanimidad: A- Disolver la sociedad conforme al artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550, y se designó por unanimidad como liquidador Carlos Adalberto Martín; y B- Modificar el Art. 1° mudando la sede legal a Reverenda Madre Isabel Fernández 1132, Torre 7, piso 15, Departamento "D", Localidad de Villa Raffo, (B1675ATB), Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Autorización por instrumento privado de cesión de cuotas y Reunión de socios del 27/07/2017 a José Luis Marinelli, El Abogado.

C.F. 31.531

BEST WHIP BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA – Leg. 187.848. Mat. 106.468. Por Asamblea Extraordinaria del 13/06/2017 por unanimidad se aprobó aumentar el capital de la suma de \$ 25.000 a la suma de \$ 625.000, modificándose el Art. 4° quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000) representado por seiscientos veinticinco mil (625.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." Por unanimidad y por finalización de mandato se renovó el siguiente directorio: Presidente: Roberto Antonio Ramos Morales, DNI 95.003.534, CUIT 20-95003534-0, 14/12/1964; y Director Suplente: Herminda Elvira Fadrique Núñez DNI 95.087.244, CUIT 27-95087244-1, 15/09/1965; ambos cubanos, comerciantes, solteros, y domic. real y especial en Chacabuco 1214 Dpto. 3 "A", Loc. y Part. San Fernando, Prov. Bs. As. Por Acta de Directorio del 15/09/2017 por unanimidad se mudó la sede legal a la calle Gobernador Luis Vernet 510 Torre 2 Piso 6° Dpto. "H" (C1638CYD) Loc. y Part. Vicente López, Prov. Bs. As. Autorización por Asamblea Extraordinaria del 13/06/2017 a José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 31.532

CROMEL S.A.

POR 1 DÍA – Leg. 119.067. Mat. 63.559. Por Asamblea Extraordinaria del 24/01/2017 por unanimidad se aprobó aumentar el capital de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 1.046.980, modificándose el Art. 4° quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Un Millón Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta (\$ 1.046.980) representado por 1.046.980 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) cada una.". Por unanimidad y por finalización de mandato se designó el siguiente directorio: Presidente: Rodolfo Alfredo Donnola, DNI 14.999.635, CUIT 20-14999635-5, 04/09/1961, viudo, y Director Suplente: Bárbara Donnola, DNI 35.267.180, CUIL 27-35267180-6, 19/06/1990, soltera; Ambos, argentinos, comerciantes, y domic. real y especial en Malvinas Argentinas 5, P.B., Loc. y Part. Arrecifes, Prov. Bs. As. Por unanimidad se aceptó la cesación del Director Suplente Sr. Gustavo Ramón Carlos Bellone DNI 20.832.489, domic. Especial en Calle 46 N° 671, Loc. y Part. La Plata, Prov. Bs. As. Por Acta de Directorio del 15/09/2017 por unanimidad se mudó la sede legal a la calle Malvinas Argentinas 5, Planta Baja, (B2740CLA), Loc. y Part. Arrecifes, Prov. Bs. As. Autorización por Asamblea Extraordinaria del 24/01/2017 a José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 31.533

CAPELO NERO S.R.L.

POR 1 DÍA – Expediente 21.209-324.978/13/1. Legajo: 204.073. Matrícula 116.202. Por Cesión de Cuotas del 16/08/2017, Cristian Marcelo Torres, D.N.I. 23.999.536, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes de la siguiente manera: a Graciela Curto, la cantidad de 27.500 (veintisiete mil quinientos) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una y a Carmelo Cilento, la cantidad de 27.500 (veintisiete mil quinientos) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una. Por Reunión de Socios del 16/08/2017 se acepta la renuncia presentada por Cristian Marcelo Torres, al cargo de gerente; quedando la gerencia conformada por Carmen Cilento: argentina, 05/03/1980, D.N.I. 28.176.785, abogada, domiciliada en Marco Avellaneda 884, Localidad y Partido de Lanús; Graciela Curto, argentina, 29/09/1956, D.N.I. 14.095.743, comerciante, domiciliada en Beguerestain 2020, Localidad y Partido de Avellaneda y Carmelo Cilento, italiano, 11/05/1948, D.N.I. 93.716.512, comerciante, domiciliado en Beguerestain 2020, Localidad y Partido de Avellaneda; todos casados y de Provincia de Buenos Aires. José Luis Marinelli, El Abogado.

C.F. 31.534

K32 SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Blas Isabel Marastoni, 03/02/1965, DNI 16.704.259, Calle 82 entre 12 y 12 Bis, Casa K-32, La Plata, Prov. de Bs. As.; Sandra Fabiana Ortiz, 22/07/1971, DNI 22.309.082, Avelino Palacios 4056, Castelar, Moran, Prov. de Bs. As. Ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) 15/09/2017. 4) Avenida 7 Entre 70 y 71 N° 1870 Piso 1 Dto. B, La Plata, Prov. de Bs. As. 5) La vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial 12.297. 6) 99 años 7) \$ 30.000. 8) Gerentes: Ambos socios, plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) Representación Individual e indistinta. Fisc: Art. 55. 10) 30/04. Juan A. Lasheras Bunge, Abogado.

C.F. 31.537

NATURA COSMÉTICOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22/04/2016 se designó el Directorio: Presidente: Erasmo Toledo, Vicepresidente: Diego de Leone y Director Titular: Axel Moricz; Director Suplente: Christian Coone, quienes fijaron domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 2860, Piso 2°, Oficina "S", Munro, Vte. López, Prov. de Buenos Aires. María Florencia Vega, Abogada.

C.F. 31.539

PUNTO INFINITO S.R.L.

POR 1 DÍA – Leg. 200.555. Mat. 114.357. Por Reunión de Socios del 17/07/2017, por unanimidad se modificó el Art. 3º agregando al objeto social la siguiente actividad: “Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y servicios de equipos y/o productos informáticos, tecnológicos, de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, de audio, de computación, de telefonía, electrodomésticos, así como también sus repuestos, partes, accesorios e insumos, software y hardware.” Por unanimidad se modificó el Art. 5º ampliando el mandato de la Gerencia a la duración de la sociedad. Por unanimidad se ratificó como Gerente a Mauro Javier Traverso, DNI 23.332.224, CUIT 20-23332224-6, argentino, 12/06/1973, docente, casado, domicilio real y especial en Ramírez 1831, Loc. Adrogué, Part. Alte. Brown, Prov. Bs. As. Autorización por Reunión de Socios del 17/07/2017 a José Luis Marinelli, El Abogado. C.F. 31.540

SURELECTRIC MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Nicolás Carlos Fernando Ale, D.N.I. 20.013.391,13/03/68, cas., electricista; Germán Ariel Ale, D.N.I. 37.913.341, 26/11/93, solt., comerc.; ambos arg., y domic. en Calle 120 N° 4209, Loc. Ranelagh y Part. Berazategui, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 09/08/2017 con firma certificada por Escribano Público. 3) Surelectric Montajes S.R.L. 4) Domicilio Legal: en Lisandro De La Torre 134, Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora Inmobiliaria: construcción, reparación, mantenimiento, ejecución, decoración, financiación, compra, venta, alquiler y administración de todo tipo de inmuebles, obras civiles, sean públicas o privadas, inclusive montajes industriales, instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas, quedando excluida la administración de conjuntos inmobiliarios previstos en el Art. 2075 y siguientes del C.C.C.N. Asimismo la compra, venta y colocación de cristales en obra. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, reparación, armado, colocación, instalación, distribución y transporte de todo tipo de materiales, herramientas, insumos, maquinarias y artículos de la construcción, de ferretería, eléctricos, electrónicos, del hogar, de la decoración, y amoblamientos en general. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 70.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Nicolás Carlos Fernando Ale, por el término de Duración de la soc. Fisc: por los socios; 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 31/07. José Luis Marinelli, Abogado. C.F. 31.541

VERDE VIAL CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Juan Manuel Tellechea, D.N.I. 25.039.420, 09/03/76, cas., domic. en Oldman 2380, Ciudad y Part. Escobar, Hugo Norberto Palomeque, DNI 12.857.685, 27/03/59, divorc., domic. en calle 12 de Octubre 3049, Ciudad y Part. Saladillo; ambos arg., comerc., y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 232, Folio: 685, del 04/09/2017. Escribana María Graciela Mondini Registro N° 2006 de CABA. 3) Verde Vial Constructora S.A. 4) Madrugada 624, Ciudad Pavón, Part. Exaltación de La Cruz, Prov. Bs. As. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: consultoría técnica, asesoramiento, estudio, proyecto, valuación, tasación y elaboración de dictámenes respecto de cualquier asunto de ingeniería y/o arquitectura. Constructora: Planeación, proyección, desarrollo, ejecución, construcción, demolición, administración y supervisión de cualquier tipo de obra ingenieril o de arquitectura, ya sea pública o privada. Inmobiliaria: Enajenación, explotación, locación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, refacción, restauración, ampliación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios y/o de terceros, públicos y/o privados; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal, quedando excluida la administración de conjuntos inmobiliarios previstos en el Art. 2075 y siguientes del C.C. y C.N. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 6) 99 años d/ inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fue la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Juan Manuel Tellechea., Dir. Supl: Hugo Norberto Palomeque. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. Autorización a José Luis Marinelli, El Abogado. C.F. 31.542

GRUPO CONSTRUCTORA SAE S.R.L.

POR 1 DÍA – Art. 10 LGS 1) Germán Salamanca Alfonso, 95.640.614, 20-95640614-6, colombiano, 26/1/61, solt., dom. Benito Pérez Galdos 142, Loc. Villa Centenario, Lomas de Zamora, Bs. As., empr; y, Lino Jesús Zerpa, 22.521.705, 20-22521705-0, arg., 6/4/72, solt, dom. Pasaje Sargento Cabral 703, loc. Ledesma, Prov. de Jujuy, empr.; 2) 7/9/17; 3) Grupo Constructora Sae S.R.L.; 4) Benito Pérez Galdos 142, Loc. Villa Centenario, Lomas de Zamora, Bs. As.; 5) Objeto: Explotación de la industria de la construcción en todas sus formas (...) construcciones de obras de infraestructura para ciudades, para urbanización y zonas rurales. Construcciones de viviendas de todo tipo y de arquitectura en general en lo que haga al cumplimiento de su objeto. En lo que las leyes lo requieran la Sociedad deberá actuar a través de profesionales, habilitados en las materias que correspondan; 6). 99 años; 7). \$ 12.000; 8 y 9). Uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indet. Soc. Gte.: Germán Salamanca Alfonso, 95.640.614, dom. esp. sede social; Fisc.: Art. 55; 10). 31/12. Julián Ruiz, Contador Público. C.F. 31.544

LUPATINI Y COMPAÑÍA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 340 (31/8/17) por A.G.O. del 1/6/17 nuevas autoridades: Pte.: Daniel Gustavo Lupatini, 31/7/60, DNI 13.906.702, CUIT 23-13906702-9, cas., com., arg.; Dir. Tit.: Adriana Noelia Grasso, 17/6/61, DNI 14.855.836, CUIT 27-14855836-7, cas., com., arg.; Dir. Sup.: Nahuel Lucas Lupatini, 9/1/87, DNI 32.784.156, CUIT 20-32784156-5, solt., com., arg.; Dir. Sup.: Anael Sol Lupatini, 5/9/88, DNI 34.098.692, CUIT 27-34098692-5, solt., com., arg.; todos domiciliados en Hortiguera 164, Loc. y Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. Durac.: tres ejercicios. Liliana E. Vázquez, Contadora Pública. Mn. 63.528

MARGRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de asamblea extraordinaria del 7/11/2016 se ha dispuesto: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se labre; 2) Aumento de capital a \$ 4.200.000. 3) Modificación del artículo cuarto del estatuto: “Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social espesos cuatro millones doscientos mil representado por cuatro millones doscientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, por asamblea ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea determinará las características de las acciones y solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago”. Ricardo Domingo Di Martino, Contador Público. G.P. 94.908

CASIMIRO FELIX TOYOS E HIJOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Elección de nuevas autoridades. Se hace saber que con fecha 11 de Agosto del 2017, mediante Asamblea General Ordinaria, se resolvió la elección de nuevas Autoridades quienes durarán en el cargo tres ejercicios y que con fecha 17 de agosto del 2017 aceptaron los cargos, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Esteban Toyos Pittelli, DNI 14.407.441, CUIT 20-14407441-7, Domicilio Gral. Paz 3245 Mar del Plata; Vicepresidente: Omar Esteban Toyos Pittelli, DNI 13.431.042, CUIT 20-13431042-2, Domicilio Luro 7515 Mar del Plata; Director Titular: Osvaldo Ernesto Toyos Pittelli, DNI 13.741.602, CUIT 20-13741602-7 Domicilio Jujuy 1316 Mar del Plata; Directora Suplente: Marina Mariel Toyos, DNI 28.879.058, CUIT 27-28879058-8, Domicilio Camilo 253, Sierras de los Padres, Mar del Plata. Cr. Jorge R. Mendivil, CPN. Autorizado. G.P. 94.909

VALKYRA S.A.

POR 1 DÍA - Valkyra S.A. informa que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 47, ambas del 28/04/2017 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio (Art. 60) por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Juan Martín Burgues Puga – DNI 25.575.866 – CUIT: 20-25.575.866-8 – Contador Público – Soltero - Domicilio: Calle 15 N° 686 Balcarce, Buenos Aires. Director Suplente: Laura Elena Burgues – DNI 13.231.077 – CUIT: 27-13231077-2 – Contadora Pública – Divorciada – Domicilio: Calle 15 N° 686 Balcarce, Buenos Aires. Juan Martín Burgues Puga, Presidente. G.P. 94.910

LAMACO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 151 de fecha 24/06/2017, constitución de sociedad; 1) Martínez Yael Iván, nacido 31/03/1992, soltero, Argentino, profesión comerciante, domic. Deauville 771 Santa Clara del Mar, Pdo. Mar Chiquita, Prov. Bs. As., DNI 37.028.616, CUIT 20-37028616-8, capaz y mayor de edad y Latini Mara Lorena, nacida 11/04/1972, soltera, Argentina, ama de casa, domic. La Habana 789 Santa Clara del Mar, Pdo. Mar Chiquita, Prov. Bs. As., DNI 28.699.907, CUIT 27-28699907-2, capaz y mayor de edad; 2) Lamaco S.A.; 3) Avenida Montevideo 1558 Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Prov. Bs. As.; 4) Art. Tercero: objeto: A.- Constructora. Materiales para la construcción: construcción de obras para sí o para terceros, de carácter público o privado, viviendas individuales o colectivas, ampliaciones y/o reparaciones, ejecutar pavimentos afirmados y urbanizaciones, asesoramiento técnico; compra, venta, fabricación, representación, consignación y distribución de materiales directamente afectados a todo tipo y/o modelo de construcciones, viviendas individuales y colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; Fabricación, producción, industrialización y comercialización de ladrillos, cemento, elementos de acero u otro metal y todo otro tipo de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y/o electrónicos. B.- Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluida propiedad horizontal. C.- Financieras: conceder créditos para financiación de compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantías o sin ellas, crédito hipotecario, prendarios, mutuos, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con cualquiera garantía o sin, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; comprar, vender o avalar operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier valor mobiliario nacional o extranjero; No realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las que requieran concurso público. D.- Mandatos y Servicios: administración de propiedades urbanas y rurales, consorcios de propietarios, diligenciamientos de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, tramitación de toda clase de documentos ante organismos oficiales o privados, asesoramiento integral, registro de operaciones de compra, venta de inmueble o bienes registrables nacional, provincial o municipal, aceptación, desempeño, otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandato en general. E.- Hotelería. Gastronomía: compra, venta, permuta, explotación, administración, arrendamiento de hoteles, hospedajes, moteles, pensiones y/o similares y/o anexos al rubro de la hotelería; Explotación de playas de estacionamiento, estaciones de servicio, hoteles, bares, confiterías, establecimientos, recreativos, deportivos, culturales. 5) Duración: 99 años; 6) \$ 100.000; 7) Presidente Directorio: Martínez Yael Iván; Director Suplente: Latini Mara Lorena; Durarán en sus funciones 3 ejercicios; No se designa síndico. Facultados los accionistas a realizar fiscalización de la sociedad Art. 55 y 284 LGS. 8) Cierre ejercicio 30/05. Andrés A. Varas, Abogado.

G.P. 94.911

SICABA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de autoridades de la sociedad Sicaba S.A. Director: Ezequiel Benjamín Bazán, DNI 14.197.742; Director Suplente: Mariela Inés Bilbao, DNI 17.100.085. Cambio de Sede Social a Primera Junta 3149 piso 4 ofi. "B", de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Andrés A. Varas, Abogado.

G.P. 94.912

XEITOSIÑO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25-04-2017, se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio de la Sociedad, hasta el 31-05-2019, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Mariano Emilio Pérez, 48 años, casado, argentino, contador público, Ayolas 3075, MdP., DNI 20.734.166, CUIT 20-20.734.166-6; Director. Director Suplente: Sebastián Prieto, 30 años, soltero, argentino, contador público, Ayolas 3075, MdP., DNI 32.482.304, CUIT 20-32482304-3. Horacio D. Iturbe, Contador Público Autorizado.

G.P. 94.913

SAN JUAN DE GIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura N° 72, del 22/12/2015, Escribano Oscar A. Togni, registro N° 2 Partido Balcarce; Julio Gil, nacido 15/04/1926, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio calle 17 N° 734 3° "A" de Balcarce; LE 5.280.773, C.U.I.T. 20-05280773-6; Matilde Gil, nacida 4/08/1928, casada, argentina, productor agropecuario, domicilio Cuartel 11 Partido de Balcarce, LC 3.640.890, C.U.I.T. 27-03640890-7; Julio Santiago Gil, nacido 2/03/1968, casado, argentino, ingeniero en sistemas, domicilio Olavarría 4461 Mar del Plata, DNI 20.038.709, C.U.I.T. 20-20038709-1; Diana Marcela Gil, nacida 7/12/1962, casada, argentina, docente, domicilio Avda. 10 N° 5188 de Necochea, DNI 16.396.479, C.U.I.L. 27-16396479-7; Patricia Irene Van Vliet, nacida 14/09/1960, casada, argentina, médica veterinaria, domicilio Santa Fe N° 912 Ayacucho, DNI 13.716.139; C.U.I.T. 27-13716139-2, Sonia Adriana Van Vliet, nacida 20/04/1965, soltera, argentina, docente, domicilio Calle 17 N° 734, 5° "B" Balcarce, DNI 17.502.035; C.U.I.L. 27-17502035-2; Todos de la Provincia de Buenos Aires. Constituyen la sociedad: San Juan de Gil e Hijos Sociedad Anónima, domicilio social Calle 17 N° 734, piso 3, Depto. "A" de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Realizar por sí o por terceros contratados o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios de Propiedad de la sociedad o de terceros, cultivos de papas, cereales, oleaginosas, forrajeras y hortalizas; productos de granja, avícolas, forestales, frutícolas; cría, invernación y mestización de haciendas de todo tipo, cabaña de producción de animales de raza en sus diversos tipos, especies, y de tambero; cría de animales para producción de pieles, todo ello de acuerdo a las normas que rigen la materia. b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, acopio, consignación, importación y exportación, representación, clasificación, acondicionamiento, embalaje, empaque y transporte de productos hortícolas, frutícolas, cereales y oleaginosas, avícolas, frutos del país; animales de todo tipo, carnes, pieles, subproductos de origen animal; despojos; maquinarias y herramientas, repuestos y demás artículos derivados y vinculados a la agricultura, ganadería y avicultura; comerciar productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, productos para la sanidad animal y vegetal; prestación de servicios relacionados con la agricultura, ganadería y avicultura; prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros; comerciar con entes estatales o privados del país o del extranjero conforme a las leyes vigentes o a crearse; y compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales y los regidos por la ley de propiedad horizontal. c) Industriales: mediante la fabricación de maquinarias, partes de las mismas, de repuestos para la fabricación propia y/o de terceros para la roturación de la tierra y/o clasificación, acondicionamiento, empaque, embalaje, elaboración, envasado y conservación de productos hortícolas, agrícolas, ganaderos y avícolas; construcción de edificaciones en radio urbano y rural, de acuerdo con las normas que rigen en la materia. d) Financieras: podrá realizar toda clase de actividades financieras, que siempre se realizarán con dinero propio, consistentes en aportar e invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros a sociedades anónimas creadas o a crearse, constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con garantía o sin ella. Están expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y administraciones de empresas y/o bienes en general. Para la prosecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen. Plazo de duración 99 años desde su constitución. Capital social: diez millones seiscientos cincuenta y dos mil (\$ 10.652.000,00), representado por diez mil seiscientos cincuenta y dos (10.652) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$ 1.000,00) de valor nominal c/u, de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatoria. Órgano de Administración: Directores Titulares: Julio Santiago Gil y Sonia Adriana Van Vliet; Presidente del Directorio Julio Santiago Gil; Vice Presidente del Directorio Sonia Adriana Van Vliet. Directores Suplentes: Diana Marcela Gil y Patricia Irene Van Vliet, quienes aceptan los cargos asignados; fijan domicilio especial en calle 17 N° 734 3ro. "A" ciudad de Balcarce, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Órgano de fiscalización: Lo ejercen los socios Art. 55 LGS. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Dr. Felipe Ridao, Contador Público Nacional.

G.P. 94.914

MEDINA MARCILLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.R.L. Jonatan Mario Medina, arg., nac. 8/02/1987, DNI 32.810.700, CUIT 20-32810700-8, empresario, soltero, domic. Moreno N° 1066, MdP., Nicolás Gabriel Medina, arg., nac. 19/10/1991, DNI 37.399.571, CUIT 20-37399571-2, empresario,

soltero, domic. Alvarado N° 2011 Planta Alta, Departamento "C", MdP., y Marcelo Alejandro Marcilla, arg., nac. 26/06/1987, DNI 33.153.567, CUIT 20-33153567-3, empresario, soltero, domic. Costa Rica N° 21, Benito Juárez. Inst. Privado 13/09/2017. Medina Marcilla S.R.L. Domic. Alvarado N° 2011 Planta Alta, Departamento "C", MdP., Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. B) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles. C) Comercial - Distribuidora: Compra, venta al por mayor representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Artículos de electrónica, electrodomésticos, artículos para el hogar. D) Gastronómicas: 1) La explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías. 2) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados. E) Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. F) Transporte Terrestre de carga y Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. G) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones de bienes y gestiones de negocios. H) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 150.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Jonatan Mario Medina, Nicolás Gabriel Medina y Marcelo Alejandro Marcilla. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.915

ALMAFODA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.A. Daniel Barrio Mormandi, arg., empresario, divorciado, nac. 15/10/1969, DNI 20.985.937, CUIT: 20-20985937-9, domic. Santiago del Estero 1649, MdP.; María Paula Verdi, arg., empresaria, divorciada, nac. 26/01/1971, DNI 21.909.309, CUIT: 27-21909309-3, domic. Santiago del Estero 1649, MdP.; Susana Alexandra Lauria, arg., empresaria, casada, nac. 21/04/1969, DNI 20.752.287, CUIT: 27-20752287-8, domic. Lavallo 2948, MdP.; Fortunato Karim Casis, arg., empresario, casado, nac. 20/08/1970, DNI 21.841.097, CUIT: 23-21841097-9, domic. Lavallo 2948, MdP. Esc. Pública 6/09/2017. Almafoda S.A. Domic. Av. Pedro Luro N° 2220, MdP., Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Servicios de Apoyo Turístico: La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos y toda otra actividad relacionada con el turismo. b) Agencia de Turismo: Venta de pasajes por todos los medios, organizar excursiones y traslado de contingentes turísticos. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. e) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, pública y privada. f) Mandataria: Realización de todo tipo de representación, mandatos. Duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: María Paula Verdi, Directora Suplente: Susana Alexandra Lauria. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.916

SEMILLAS ESPECIALES S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/08/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Diego Martín Raimundo, CUIT: 20-25311866-1, domic. Garay 321, Pergamino, partido de Pergamino; Director Suplente: Gustavo Alberto Ortega, CUIT: 20-16793519-3, domic. Pueyrredón 1650, Pergamino, partido de Pergamino. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.917

MOTOVEHÍCULOS CAMPANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 24/08/2017, cesión de cuotas S.R.L. Cedente: Roberto Martín Loredó, arg., nac. 25/12/1981, casado en 1° nupcias con Natalia Lorena Mega, empleado, DNI 29.248.937, CUIT/L. 20-29248937-5, dom. calle Yapeyú 1866 Piso 4° Depto. "B" de San Martín, Prov. de Bs. As.; cede 40 cuotas Cesionario: Álvaro Ignacio Urriaga, arg., nac. 27/8/1983, solt., hijo de Ignacio Enrique Urriaga y de Nancy Mabel Pace, comerciante, DNI 30.418.646, CUIT/L. 20-30418646-2, dom. calle Coletta 425 de Campana, Prov. de Bs. As. adquiere 10 cuotas; Atilio Hernán Silva, arg., nac. 14/2/1981, solt., hijo de Atilio Pedro Silva y de Marta Ida Salerno, comerciante, DNI 28.542.606, CUIT/L. 20-28542606-6, dom. calle French 974 de Campana, Prov. de Bs. As; adquiere 10 cuotas y Leonardo Javier D'Archivio, arg., nac. 16/12/1983, solt., empleado, DNI 30.506.644, CUIT/L. 20-30506644-4, dom. Vieytes 446 Mar del Plata, Prov. Bs. As. adquiere 20 cuotas. Federico Lallement, Notario.

G.P. 94.900

SS BACHEO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. priv. del 12/09/2017. Jurisd. Prov. de Bs. As. Sede: Moreno 2770, 5° B, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Walter Leonardo Salzano, arg., dom. Alberti 1653, Mar del Plata, DNI 18.261.575, CUIL 20-18261575-8, nac. 2/03/1967, casado, comerciante; German Sánchez, arg., dom. Moreno 2770, 5° B, Mar del Plata, DNI 18.261.326, CUIL 20-18261326-7, nac. 21/09/1966, soltero, comerciante. Obj.: Constructora, Comercial e Industrial, Inmobiliaria, Financiera (except. Ley 21.526), Importación y Exportación. Dur.: 99 años. Cap.: \$ 50.000. Adm. uso firma y repr. Legal: Socio Gerente: Walter Leonardo Salzano. Fisc.: s/ Art. 55 Ley. 19.550. Cierre de ej.: 30 de junio de cada año. María Victoria Pi de la Serra, Abogada. T XV, Folio 461 CAMDP.

G.P. 94.901

DISTELAG MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.A. Hugo Alberto Rabago, arg., comerciante, casado, nac. 15/04/1973, DNI 23.296.216, CUIT: 20-23296216-0, domic. Avenida Jara N° 866, MdP.; Hugo Arturo Rabago, arg., comerciante, casado, nac. 15/02/1946, DNI 8.700.767, CUIT: 20-08700767-8, domic. Avenida Jara N° 866, MdP.; Fernando Omar Rabago, arg., comerciante, soltero, nac. 28/10/1980, DNI 28.453.998, CUIT: 20-28453998-3, domic. Avenida Jara N° 866, MdP. Esc. Pública 4/09/2017. Distelag MdP. S.A. Domic. Tucumán N° 2919, MdP., Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos sanitarios, materiales de construcción, amoblamientos, artículos de ferretería y maquinarias; b) Servicios: construcción, instalación, reparación y mantenimiento de obras sobre inmuebles propios o de terceros y todo servicio conexo o complementario vinculado con la actividad comercial indicada en a); c) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, con cualquier clase de garantías, reales o personales o sin ellas y todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamiento, subdivisión y construcción de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal; e) Mandataria: el ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones. Duración: 99 años, Capital Social \$ 120.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Hugo Alberto Rabago, Director Suplente: Fernando Omar Rabago. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/05 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.902

KAWALLU S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.A. Hugo José Irungaray, arg., nac. 14/09/1962, DNI 14.751.999, CUIT N° 20-14751999-1, empleado rural, casado, domic. Estancia San Carlos S/N, Gral. Lavalle, partido de Gral. Lavalle; Valeria Daniela Rosada, arg., nac. 29/05/1974, DNI 23.801.543, CUIT N° 27-23801543-5, médica veterinaria, soltera, domic. Chiozza N° 3381, San Bernardo, Partido de La Costa, y Pablo Sebastián Rosada, arg., nac. 4/07/1976, DNI 25.270.105, CUIT N° 24-25270105-9, licenciado en

sistemas de información, soltero, domic. Avenida Del Libertador N° 362, Mar de Ajó, partido de La Costa. Inst. Privado 11/09/2017. Kawallu S.R.L. Domic. Chiozza N° 3381, San Bernardo, Partido de La Costa, provincia de Bs. As. Objeto: A) Agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados, o de terceros, para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres. B) Ganadera: explotación de predios rurales propios y/o arrendados, o de terceros, afectándolos a la cría de hacienda de cualquier tipo. Explotación lechera. Tambos. C) Piscicultura, lombricultura, heliocultura, apicultura, y especies no tradicionales. D) Comercial: Venta de los productos antes mencionados. E) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, perfecta o imperfecta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, F) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, en cualquier rubro, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales, administración y comercialización para terceros. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 600.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Hugo José Irungaray. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.903

SMALL TASTES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel del Palacio, 13/10/1965, DNI 17.263.239, CUIT 20-17263239-5, soltero, domiciliado en José Quinteros 46 de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Prov. Bs. As.; Mario Daniel del Palacio, 23/10/1955, DNI 11.730.349, CUIT 20-11730349-8, casado, domiciliado en Dolores 291 de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Prov. Bs. As.; Sandra Fabiana del Palacio, 18/10/1966, DNI 18.228.451, CUIT 27-18228451-9, casada, domiciliada en Dolores 278 de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Prov. Bs. As.; Bruno Alejo Grillo Estui, 2/06/1974, DNI 23.979.149, CUIT 20-23979149-3, casado, domiciliado en Jujuy 285 de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Prov. Bs. As.; Sergio Ezequiel Landoni, 30/08/1984, DNI 31.094.243, CUIT 20-31094243-0, divorciado, domiciliado en Mitre 5848 de La Lucila, Pdo. La Costa, Prov. Bs. As. y Carlos Gustavo Landoni, 29/01/1974, DNI 23.773.120, CUIT 20-23773120-5, casado, domiciliado en Mitre 5848 de La Lucila, Pdo. La Costa, Prov. Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) Esc. Púb. 102 del 12/09/2017. 3) Small Tastes S.A. 4) Ramos Mejía 552 de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Prov. Bs. As. 5) I) Industria Química: Producción, elaboración, fraccionamiento, dilusión y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico. II) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, distribución y fraccionamiento de materias primas y/o productos relacionados con el apartado anterior. III) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 inc. 5) de la Ley N° 19.550. IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. V) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 500.000 div. en 5.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Carlos Gustavo Landoni y Dtor. Sup.: Miguel Ángel del Palacio. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Carlos Gustavo Landoni. 10) 30/06 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.904

CONZAGRO QUEQUÉN S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Marta Toledo, 9/08/1980, DNI 28.293.813, CUIT 27-28293813-3, soltera, empleada, domiciliada en calle 78 N° 2975 de Necochea, Pdo. Necochea, Prov. Bs. As. y Martín Ezequiel Zagame,

2/10/1971, DNI 21.913.280, CUIT 20-21913280-9, divorciado, empresario, domiciliado en calle 575 N° 3375 de Quequén, Pdo. Necochea, Prov. Bs. As., ambos argentinos. 2) Esc. Púb. 313 del 15/09/2017. 3) Conzagro Quequén S.A. 4) Calle 575 N° 3375 de Quequén, Pdo. Necochea, Prov. Bs. As. 5) I) Constructora: mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal. II) Comerciales: La compra venta de automotores, camionetas, camiones, motos, cuatriciclos, bicicletas, rodados y embarcaciones. Comercialización de autopartes y repuestos nacionales e importados. III) Forestal: Operaciones y actividades de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. IV) Agropecuaria: a) Producción de cultivos ya sea en campos propios, arrendados, o con contratos de aparcería, b) Cría y engorde de ganado bovino, lanar, equino, porcino, c) laboreos agrícolas d) la compra-venta de insumos agropecuarios, e) acopio y venta de productos y sub-productos agropecuarios, f) Compra-venta de ganado bovino, lanar, equino y porcino. V) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social. VI) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. VII) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras. VIII) Transportes: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas. Se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 inc. 5) de la Ley N° 19.550. IX) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. X) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: María Marta Toledo y Dtor. Sup.: Martín Ezequiel Zagame. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: María Marta Toledo. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.905

GARAY OFFICE PARK S.A

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mar del Plata, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2017 se reúnen los accionistas de Garay Office Park S.A., Sres. Osvaldo Martín Alonso, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Liliana Ardiles, DNI 17.659.398, con CUIT 23-17659398-9, nacido el 4 de diciembre de 1965, comerciante, domiciliado en la calle Saavedra 871 de esta ciudad de Mar del Plata; Martín Diego Gambini, argentino, casado, comerciante, con DNI 23.223.406, casado en primeras nupcias con Romina Fava, con domicilio en la calle Lavalle 2986, de Mar del Plata, nacido el 8 de mayo de 1973, con CUIT 20-23223406-8, y el Sr. Marcelo Francisco Suárez, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de María Soledad Fernández, comerciante, con DNI 22.608.740, con CUIL 20-22608740-1, nacido el 20 de abril de 1972 con domicilio en la calle Falucho 1215 de esta ciudad de Mar del Plata, deciden constituir una Sociedad Anónima que se registrará por el presente contrato y las normas de LGS. y sus modificatorias y el Código de Comercio. Denominación: "Garay Office Park S.A." Domicilio: En la Prov. de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Direc. de Pers. Jurídicas. Objeto Social: La sociedad podrá realizar por sí o asociada a terceros, el siguiente objeto, Comercial: Compraventa, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras. B) Operaciones

financieras siempre con dinero propio. Capital Social: El capital social es de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil), dividido en 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u, y de un voto por acción. Acciones que los accionistas suscriben por partes iguales e integrado por los socios. Designación del Directorio: El Directorio estará compuesto de un Director Titular, designando en este acto como Presidente al Sr. Marcelo Francisco Suárez, Director Suplente al Sr. Osvaldo Martín Alonso, quienes aceptan sus cargos. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: La realizarán los accionistas en los términos del Art. 55 y el Art. 284 de LGS. Contador Público Nacional, Carlos A. Gambini.

G.P. 94.907

PÉREZ & AGLIANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Agliano, María Rosa, arg., divorc., nac. 17/11/1968, DNI 20.330.773, CUIT 27-20330773-5, comerciante, domic. Pellegrini 3664 1° A, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Rizzo, Javier Pedro, arg., soltero, nac. 20/10/1992, DNI 37.177.943 CUIT 20-37177943-5, estudiante, domic. Pellegrini 3664 1°A, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Const. instr. privado 1/09/2017. Denominación: "Pérez & Agliano S.R.L." Dom. Soc.: Garay 24 5° "C", Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de 3ros. o asoc. a 3ros., con las limitaciones de ley, en el país o en el extr., las sig. operaciones, a saber: Servicios: Desempeñar serv. de representación, gestión de negocios y/o mediación relacionados con el presente objeto social. Celebrar contratos de fideicomiso, mandatos, comisiones y/o consignaciones. Inmobiliaria: compra, venta, locación y administración de todo tipo de bs. inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras y/o loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales; e inclusive todas las operaciones comprendidas en el rég. de subdiv. por Prop. Horizontal. Realizar trabajos de contratista. Prestar serv. de asist. técnica y prof. Comercial: compra, venta, locación, leasing, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de op. relacionadas con la act. inmobiliaria. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, adm. y realización de obras de cualquier naturaleza, sean púb. o priv., e intervención en licitaciones y/o concursos de precios de toda índole. Queda establecido que las activ. prof. deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean título habilitante correspondiente. Fiduciaria: emprendimiento de fideicomisos tanto financieros como de adm. en los términos de la Ley 24.441; aceptar y ejercer la calidad de titular de dominio fiduciario; recibir; administrar, disponer, gravar, adjudicar, contratar e invertir los bienes de fideicomitidos. Realizar todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento con los fines del fideicomiso, conforme la reglamentación de la autoridad de aplicación en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscrip. registral. Capital: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 v/n c/u 1v. Gerente: Agliano, María Rosa. Administración: será ejercida por un gerente, socio, quien representará a la sociedad. Durac.: tres ej. pudiendo ser reelecto. Org. Fisc.: los socios no gerentes términos del Art. 55 L.S. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Serrano Natalia Cristina, Contadora Pública.

G.P. 94.906

BENIGNI Y YAKICHE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de "Benigni y Yakiche Sociedad de Responsabilidad Limitada", de conformidad con lo previsto por el artículo 10 de la Ley 19.550, texto según Ley 21.357, se hace saber: 1) Socios: César Demetrio Benigni, arg., nac. 23/10/1955, DNI 11.689.188, cas. 1° nupcias con Ana María Santillán, comerciante, domic. Lamadrid 2642, Olavarría, Bs. As.; Sergio Oscar Yakiche, arg., nac. 10/07/1965, DNI

17.288.775, cas. 2° nupcias con María Paula Nanni, maestro mayor de obras, domic. España 1605, Olavarría, Bs. As.; 2) Fecha del instrumento de constitución: 28/08/17, 3) Razón Social: "Benigni y Yakiche Sociedad de S.R.L."; 4) Domicilio de la sociedad: Calle España 1605, Olavarría, Partido de Olavarría, Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión y en cualquier otra forma, las siguientes actividades: a) Hotelaría: Dedicarse al negocio de hotelaría en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes en la materia, para lo cual podrá: Comprar y alquilar bienes y edificios destinados a hotelaría. Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelaría, hospedaje o albergues transitorios. Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, la atención de bares, restaurantes, espectáculos y variedades. b) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, construcción, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de mercaderías, incluidos productos alimenticios y bebidas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000; 8-9) Órgano Administrativo y Representación: La administración social será ejercida por uno o más socios o por un tercero con el cargo de gerente, lo mismo que el uso de la firma social. El socio gerente obligará a la sociedad con su firma y podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo hasta que los socios así lo dispongan y podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto. Gerentes: Sergio Oscar Yakiche y César Demetrio Benigni. Fiscalización: según Art. 55 de la Ley 19.550; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

L.P. 25.624

POLIURETANO Y POLIUREAS OVSOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Poliuretano y Poliureas Ovsol S.R.L. 1) Socios: Solís Alcides Omar, argentino, soltero, fecha de nacimiento 3/01/1982, empresario, DNI 29.184.697, CUIT 20-29184697-2, domiciliado en 11 N° 1670 Berisso, Bs. As. y Oviedo Lucas Ezequiel, argentino, soltero, fecha de nacimiento 25/11/1982, empresario, DNI 29.650.363, CUIT 20-29650363-1, domiciliado en Quintana N° 231, Ensenada, Bs. As.; 2) Inst. Privado 12/09/2017; 3) Domicilio social: 11 N° 1670, Berisso, Bs. As.; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, vinculada, en participación y unión con consorcios empresarios y/o empresas nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades: a) Servicios integrales aislamiento térmico, de aplicación, recubrimiento o instalación, total o parcial, en todo tipo de cañerías, tanques, maquinarias, accesorios, estructuras, edificaciones públicas y/o privadas: proyección de espuma de poliuretano, poliureas, recubrimientos con chapas de aluminio, acero inoxidable o láminas de pvc; b) Provisión y comercialización de insumos, materiales, maquinarias, herramientas, equipos sus accesorios y sus repuestos y todos otros elementos requeridos y/o vinculados a los fines y cumplimientos de su objeto; c) Ejecución de obras, civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; d) Mantenimiento integral de edificios públicos y/o privados y plantas industriales: reparación, refacción de construcciones en general, pintura, plomería, cloacas, gas, electricidad, herrería, hidrolavados, movimiento de suelos, demoliciones y arenados; e) Servicios de alquiler y/o armado de andamios para obras públicas o privadas; f) Aplicación de micropisos cementicios. 6) Capital Social: \$ 30.000; 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Socio Gerente Solís Alcides amar. Carlos A. Rossi, Contador Público Nacional.

L.P. 25.628